

300609

26

24



# UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE DERECHO  
INCORPORADA A LA U. N. A. M.

"LA SITUACION DEL SISTEMA POLITICO  
MEXICANO DENTRO DEL MARCO  
GEO-POLITICO ECONOMICO"

## TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

LAURA URQUIZU PUJANA

MEXICO, D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1986



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## I N D I C E.

	PAG.
Introducción. . . . .	2
 <b>CAPITULO PRIMERO: ENTORNO POLITICO.</b>	
1.- Concepto de Política. . . . .	5
1.1.- Concepto Etimológico de la Palabra Política. . . . .	6
2.- El Arte de la Política. . . . .	6
3.- Los sistemas Políticos. . . . .	8
3.1.- Sistemas Democráticos. . . . .	9
3.1.1.- Democracia Liberal. . . . .	11
3.1.2.- Socialismo Democrático. . . . .	23
3.2.- Sistemas Autoritarios. . . . .	23
3.2.1.- Regímenes Autoritarios Capitalistas. . . . .	23
3.2.2.- Regímenes Autoritarios Socialistas. . . . .	29
 <b>CAPITULO SEGUNDO: ENTORNO ECONOMICO.</b>	
1.- Concepto de Economía. . . . .	39
2.- Concepto de Sistema Económico. . . . .	41
2.1.- Sistemas Económicos. . . . .	41
2.1.1.- Sistema capitalista Liberal. . . . .	41
2.1.2.- Sistema Colectivista Socialista. . . . .	44
2.1.2.- Sistemas Mixtos Duales. . . . .	47
2.2.- Intervencion del Estado. . . . .	49
 <b>CAPITULO TERCERO: RELACIONES ENTRE LOS SISTEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS.</b>	
1.- Sistemas Primarios. . . . .	53
2.- Sistemas Secundarios. . . . .	56

	PAG.
3.- Sistemas Terciarios. . . . .	59

CAPITULO CUARTO: CONSIDERACIONES DE EVOLUCION Y DISTRIBUCION DE LOS SISTEMAS POLITICOS ECONOMICOS.

1.- Europa. . . . .	66
1.1.- La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.....	66
1.2.- El Imperio Británico. . . . .	68
1.3.- Francia. . . . .	70
1.4.- La República Federal Alemana. . . . .	71
1.5.- España. . . . .	73
1.6.- Italia. . . . .	75
2.- América. . . . .	76
2.1.- Canadá . . . . .	76
2.2.- Los Estados Unidos de Norteamérica. . . . .	77
2.3.- América Latina.. . . .	78
3.- Asia. . . . .	81
3.1.- La República Popular China. . . . .	81
3.2.- Japón. . . . .	82
3.3.- India. . . . .	83

CAPITULO QUINTO: UBICACION DE MEXICO DENTRO DE LOS ENTORNOS JURIDICO POLITICOS Y ECONOMICOS Y LA RELACION QUE EXISTE CON ALGUNOS SISTEMAS POLITICOS EN EL MUNDO.

1.- Sistema Político - Social. . . . .	86
2.- Sistema Económico. . . . .	91

	PAG.
3.- Posición Geográfica. . . . .	94
4. México Frente a los Sistemas Democráticos. . . . .	84
5.- México frente a los Sistemas Autoritarios.. . . . .	95
6.- México Frente a los Sistemas Capitalistas. . . . .	96
7.- México Frente a los Sistemas Colectivistas Socialistas..	97
CONCLUSIONES. . . . .	99

## CAPITULO I.- ENTORNO POLITICO:

- 1.- CONCEPTO DE POLITICA:
- 1.1.- CONCEPTO ETIMOLOGICO DE LA PALABRA POLITICA
- 2.- EL ARTE DE LA POLITICA.
- 3.- LOS SISTEMAS POLITICOS
- 3.1.- SISTEMAS DEMOCRATICOS.
- 3.1.1. DEMOCRACIA LIBERAL.
- 3.1.2. SOCIALISMO DEMOCRATICO
- 3.2. SISTEMAS AUTORITARIOS.
- 3.2.1. REGIMENES AUTOMITARIOS CAPITALISTAS.
- 3.2.2. REGIMENES AUTOMITARIOS SOCIALISTAS.

## CAPITULO I.- ENTORNO POLITICO.

En el presente capítulo analizaremos, qué es la política, ya que siempre y en todos los grupos humanos ha existido la diferencia-- entre gobernantes y gobernados, los primeros son los que detenta y se perpetúan en el poder y los segundos, los que sufren los excesos y -- errores de los primeros, tratando de justificarse con la realización-- de ciertos fines sociales.

1.- CONCEPTO DE POLITICA. Antonio Cánovas del Castillo, la define -- como: "Arte de aplicar, en cada época de la historia aquella parte -- del ideal que las circunstancias hacen posible".(1)

Rousseau define a la política como "la actividad que tiene -- por objeto regular y coordinar la vida social, por medio de una fun - ción de orden, defensa y justicia, que mantenga la cohesión y la supe ración del grupo". (2)

La política es una actividad social que tiene por objeto in- vestigar los medios de que se vale el Estado para alcanzar determina- dos fines; la política es tan amplia que al referirnos a ella aludi - mos a las funciones, instituciones, el proceso de formular decisiones y a la determinación política.

Sánchez Agesta nos dice que la política tiene varias acep<sup>c</sup>io- nes:

- 1.- La política como actuación de poder, ésto se da al crear, desen- volver y ejercer el poder"
- 2.- La política como disyunción se presenta en la lucha o en la ope- sición.

---

(1). De Pina Rafael, de Pina Vara Rafael. DICCIONARIO DE DERECHO, Mé- xico, Eds. Porrúa, S.A., 1981, 10a. Edición, p.p. 382 y 383.  
(2). Filosofía y Política, REV. MEXICANA DE CIENCIA POLITICA, núm. 78, Oct.-Dic. 1974, Eds. U.N.A.M., p.12.



### 3.- La política como actividad orientada a un fin.

Todas estas acepciones coinciden en un centro común, que las une, y que es aquello por lo que los hombres luchan, es decir, por - un orden de convivencia social".(3)

Maquiavelo , en el Renacimiento empleó el concepto política para comprender todas las actividades que se relacionaran con el Estado. (4)

Jellinek define a la política como "actividad orientada por un fin, actividad que se realiza para alcanzar el poder y mantenerse en él". (5)

1.1.- CONCEPTO ETIMOLOGICO DE LA PALABRA POLITICA.- Etimológicamente la palabra política deriva del griego "polis", la ciudad - estado, -- griega, que es una pequeña forma de convivencia de diversas familias en la que se desenvolvería la vida de las comunidades de la Hélade, -- bajo un régimen de autosuficiencia y autarquía.(6)

2.- EL ARTE DE LA POLITICA.- Consideramos que la política es un arte, toda vez que el hombre es quien la crea y le da sentido necesario -- para alcanzar un fin, que entre otros podría ser la obtención del -- poder, pero además el hombre necesita valerse de sus cualidades para mantenerse en dicho poder, pero en forma honesta es decir, que no -- abuse por el simple hecho de detentar el poder, sino que luche por -- conseguir el Bien Común, que en última instancia es a nuestro jui - cio la finalidad primordial de la política, y para lograrlo, valerse de todas las instituciones que el Estado le brinda. Entendiendo por Bien Común, el llamado a los miembros de la comunidad en un lugar -- y tiempo, determinado para que participen en las instituciones polí-

(3). Serra Rojas Andrés, Ciencia POLITICA, México, Eds. Porrúa, S.A., 1980, 5a. Edición, p.78.

(4). Maquiavelo Nicolas, EL PRINCIPE, México, Eds. Porrúa, S.A., --- Colección Sepan Cuantos, 1981, 7a. Edición, p. 15.

(5). González Uribe Héctor. TEORIA POLITICA, México, Eds. Porrúa, -- S.A. 1972, p. 24.

(6). Op. Cit. Serra Rojas Andrés. p. 80.

ticas y así lograr una tranquilidad y una estabilidad política, social y económica.

"El arte de la política tiene como fin la determinación de los principios y las reglas de conducta que es necesario observar para operar eficazmente con las instituciones políticas".(7)

Nicolas Maquiavelo en su libro titulado "El Príncipe", nos señala cómo debe comportarse un príncipe dentro de su principado.

Un príncipe debe lograr por medio de su habilidad que los ciudadanos tengan necesidad del Estado y de él, para que siempre le sean fieles.

Resulta de gran importancia que el príncipe eche los cimientos de su poder. Los cimientos indispensables en todo tipo de principado son las buenas leyes y las buenas tropas. Un príncipe que quiere mantenerse ante sus súbditos y amigos debe aprender a no ser bueno y a practicarlo o no de acuerdo a la necesidad. Un príncipe -- debe contar con todas las cualidades que se consideran buenas, pero como ésto es imposible por naturaleza, es preciso evitar aquellas -- que pueden llevarlo a perder el principado.

Es aconsejable que un príncipe sea pródigo, pero de una forma que los demás no sepan que es pródigo, y si la práctica además -- de beneficiarse todos pensarán que existe el vicio contrario; debe practicar la generosidad con aquellos que no la quitan y la avaricia con aquellos a quienes no da. Un príncipe no debe preocuparse porque lo tachen de cruel, siempre y cuando su crueldad tenga por objeto -- mantener unidos y fieles a los súbditos. De ésto resulta que más -- vale ser temido que amado.

---

(7). Op. Cit., Serra Rojas Andrés, p. 90.

Debe tener inteligencia de adaptarse a las circunstancias -- el príncipe debe huir de todo aquello que lo haga odioso o despreciable. Un príncipe siempre debe temer a dos cosas: en el interior, que se subleven los súbditos, y en el exterior, que las potencias extranjeras lo ataquen. Si el príncipe elige por ministros a hombres capaces y fieles sera reputado por sabio, pues supo hallarlos capaces y mantenerlos fieles.(8)

3.- LOS SISTEMAS POLITICOS.- Maurice Duverger los clasifica combinando dos opciones:

- a).- Los regímenes liberales y los autoritarios.
- b).- Los sistemas capitalistas y los socialistas.

La primera se basa en la estructura de las instituciones políticas consideradas en sí mismas y las segundas en su entorno económico y social.

Si combinamos ambas posiciones encontramos cuatro tipos de -- sistemas políticos:

- 1.- Democracias capitalistas (sistema occidental).
- 2.- Dictaduras socialistas (sistema de los países del Este).
- 3.- Regímenes autoritarios capitalistas (monarquías arcaicas y dictaduras fascistas o conservadoras).
- 4.- Democracias socialistas (se observó en Praga, Checoslovaquia, -- 1968, al intentarse una democracia socialista, los ejércitos -- soviéticos terminaron con dicha experiencia. Existía una dictadura socialista, se intentó la democracia, dejando el socialismo.(9)

---

(8). Op. Cit., Maquiavelo Nicolás, p. 47

(9). Duverger Maurice, INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

## CLASIFICACION DE LOS REGIMENES POLITICOS (10)

### SISTEMAS LIBERALES

Checoslovaquia 1968 Democracias Liberales.  
Chile 1973

### SISTEMAS SOCIALISTAS

Dictaduras Socialistas

### SISTEMAS CAPITALISTAS

Regímenes autoritarios  
Capitalistas

### SISTEMAS AUTORITARIOS.

3.1. SISTEMAS DEMOCRATICOS.- "Teóricamente es un modelo que sirve - de base para los sistemas políticos existentes, pero de hecho se ha desarrollado en el sistema liberal capitalista, es decir, en las llamadas naciones occidentales, como son: Europa del Oeste, Estados Unidos del Norte América, Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda, etc." (11)

Los rasgos principales del modelo democrático son: sufragio de los ciudadanos, parlamentos y jueces independientes.

El modelo democrático no es otra cosa más que el resultado - de una evolución histórica a través de los siglos en Europa.

Crossman nos dice : "El hombre medieval se encontraba atado al país donde vivía", toda vez que los caminos de la época eran poco viables por lo que el comercio se basaba sobre todo en el mercado local, por lo anterior, surgieron las clases sociales de la Edad Media, y la costumbre y la tradición se convirtieron en la ley máxima.(12)

---

traduc. Eliseo Aja, Miguel A. Aparicio, Xavier Arbós, Marcos Carrillo, Manuel Gerpe, Isidre Molas, Ma. Dolores Oller, Jordi Solétura, y Josep. Ma. Valles, Prólogo: Pablo Lucas Verdú, Barcelona, Eds.Ariel,-- 1980, 6a. Edición p. 37.

(10). Idem., p. 38.

(11). Idem., p. 42

(12). Crossman P.H.S., BIOGRAFIA DEL ESTADO MODERNO, México, Eds.-- Fondo de Cultura Económica, 1941, p.p. 22 y 23.

De acuerdo con Pablo Luis Landsberg, encontramos que a pesar de lo anterior, el surgimiento de las clases sociales trajo consigo - un equilibrio y un contento social entre los hombres toda vez que se trata de hechos vitales y espirituales y no de orden económico "La - clase supone el honor de clase, y la solidaridad en todas las cosas-- sociales".( 13)

De esta forma surgen los comerciantes y financieros al lado de agricultores y artesanos, creando entre todos éstos una nueva clase social, agrupada en las ciudades: la burguesía.

La producción feudal se basaba en la explotación de grandes propiedades, en cambio, la burguesía convierte al beneficio en el motor esencial de la economía.

La evolución de las fuerzas productivas trae consigo un cambio en la estructura y valores sociales, resultando así el sistema -- democrático capitalista.

En el siglo XIV la burguesía municipal se eleva a un plano-- nacional, gracias a la creación de las Asambleas de Estados, que en-- sí constituye la transformación de la vieja institución feudal.

El aspecto financiero tuvo mucho que ver en la transforma - ción de las asambleas feudales en asambleas de estados, toda vez que el monarca del siglo XIV tenía la necesidad de allegarse más y más fon dos para poder sufragar los gastos de guerra, las técnicas militares, entre otras, y así las ayudas feudales se convirtieron en impuestos - modernos, que se reclamaban especialmente a los burgueses, por ser -- éstos la clase cuyo poder económico se encontraba en pleno auge.

---

(13). Landsberg. P.L. LA EDAD Y NOSOTROS , Madrid, Eds. Revista de Occidente, 1925, p. 39.

"Pero después de 1660, el espíritu democrático desapareció, - hasta que los cambios industriales del siguiente siglo le dieron una nueva forma de vida". (14)

Gran Bretaña fué el único país que adoptó el nuevo sistema -- democrático, hasta el siglo XVIII despues de las revoluciones francesa y americana.

El desarrollo del modelo democrático en Gran Bretaña se debió en gran parte a la aristocracia terrateniente que se incorporó al -- proceso e tipo capitalista basado en el beneficio, con lo que se -- constituyó una especial clase media, la nobleza campesina dedicaba -- a la ganadería sostuvo intereses comunes con la burguesía comercial, inclusive tendió a adoptar su propio sistema de valores. Esta alianza entre la burguesía y la nobleza rural generó el poder del parlamento británico.

En Francia, por el contrario, la burguesía se volvió en favor del rey, ayudándolo a desembarazarse de la tutela de los señores feudales y éste a su vez incluyéndola en la administración y dirección del reino, resultando de todo ésto la debilitación de los estados generales.

### 3.1.1. DEMOCRACIA LIBERAL:

En los inicios del siglo XVIII Gran Bretaña cuenta ya con una democracia moderna que funciona efectivamente, en cambio, el resto de Europa sigue dominado por reyes y nobles. Es entonces cuando surge una revolución cultural en occidente, principalmente en Francia, (primera potencia de entonces) con Voltaire, Rousseau, Diderot, D' Alembert, Condorcet, entre otros.

---

(14). Maucalay Revelyan S. HISTORIA POLITICA DE INGLATERRA, México Eds. Fondo de Cultura Económica, 1943, p. 43.

La revolución cultural sostenía que si los hombres son libres e iguales, nadie puede mandar sobre de ellos, a menos que ellos mismos los acepten; ésto termina con los nobles y reyes y conduce -- a las repúblicas electivas, Se trata de una verdadera emancipación -- sobre una imágen paternalista.

El establecimiento de la democracia liberal, consistió en -- que la victoria del sistema democrático en Europa y Estados Unidos, -- se dió aproximadamente en 1870.

Francisco Nitti nos dice: "La democracia, en el sentido en -- que nosotros la entendemos, no se ha realizado hasta la constitución de Norteamérica de 1787, y la democracia moderna es esencialmente -- norteamericana en su contenido y en su desarrollo.

Hasta comenzado el siglo XIX, por primera vez en el mundo -- no se constituyeron grandes repúblicas democráticas en las cuales, -- los ciudadanos gozan de libertad a la sombra de las mismas leyes y -- tienen completa igualdad de derechos; verdaderas grandes democracias en las cuales por primera vez en la historia, hombres y mujeres, sin distinción de situaciones sociales han gozado de los mismos derechos".  
(15)

Aristóteles nos dice que el poder de mando o gobierno puede -- residir en un sólo individuo, en una minoría o en una mayoría; cada -- uno de estos fundamentos del gobierno distingue una forma pura y una forma impura.

Cuando el gobierno reside en un sólo individuo tenemos la -- forma pura de la monarquía, si ese individuo emplea el poder que -- dispone en beneficio de todos; y la forma impura de tiranía, si ese --

---

(15) Aristóteles, LA POLITICA, Libro 3o., cap. V., México, Ed. s -- Porrúa, S.A., 1952. p.p. 201 a 205.

individuo utiliza el poder en beneficio exclusivo de sí mismo o de sus favoritos.

Cuando el gobierno reside en una minoría, existe la forma -- pura de la aristocracia, si la minoría usa el poder en beneficio de todos, y la forma impura de la oligarquía, si el poder lo usufructúa la mayoría de la colectividad y solo ésta se beneficia; por último, cuando el poder lo usufructúa la mayoría de la colectividad, resulta la forma pura de la democracia, si ese poder favorece a todos por igual, la forma impura de la demagogia, si se aplica tan sólo -- en servicio de los desposeídos.(16)

Las instituciones políticas se caracterizan en la democracia liberal por: la importancia de los parlamentos y la debilidad -- de las organizaciones políticas (partidos y grupos de presión). Así se logra una homogeneidad de sistema, a pesar de las diferencias entre el régimen presidencialista americano y el régimen parlamentario europeo. Los dos regímenes derivan del régimen británico, pero las -- diferencias consisten en que la variante parlamentaria contiene un jefe de estado que es el rey y juega un papel honorífico y un jefe -- de gobierno que es un hombre emanado del parlamento y apoyado en el mismo, al que le ha transferido el poder real.

La variante presidencial consiste en que el jefe de estado -- y el jefe de gobierno son la misma persona y que ha adoptado las teorías de Locke y Montesquieu de la División de Poderes, garantizando así la libertad de acción de los gobiernos locales.

Una institución primordial del sistema occidental es el --- "Parlamento", así llamado en Europa y el "Congreso" , como lo llaman en los Estados Unidos de Norteamérica.

"El carácter psicológico - histórico del concepto estructu-

---

(16). Aristóteles, LA POLÍTICA, Libro 3o. Cap. V., México, Eda. - - Fondo de Cultura Económica, 1983, 9a. reimprisión, p. 80.



para la buena marcha de la empresa", es decir, que para Kent la tec--no estructura consiste en el carácter colectivo de las decisiones".(21)

Lo esencial de la tecnoestructura es la evolución de las estructuras políticas y así vemos como el parlamento mayoritario reemplaza al antiguo parlamento tradicional. La diferencia entre ambos,-- es que en el parlamentarismo mayoritario existe independencia entre -- las cámaras y el jefe de gobierno.

En el nivel político, cada vez que se hace mayor la exigen--cia de tomar decisiones por un grupo de expertos y conocedores del -- problema y así es como se constituye la tecnoestructura y la tecno -- estructura económica.

Los regímenes autoritarios presentan tres tipos de actitudes frente al modelo democrático:

- 1.- Los fascismos que invocan teorías de desigualdad, pero de hecho -- estos principios parcialmente se reconocen, ya que establecen -- el sufragio universal.
- 2.- En los regímenes autoritarios clásicos, el poder pertenece a un -- dictador en forma autoritaria y arbitraria.
- 3.- Los regímenes comunistas sostienen que para que exista una verda--dera igualdad entre los hombres y que se repeta su libertad, es -- necesario establecer el socialismo.

Todas estas instituciones autoritarias que tienden a dar -- una imagen democrática caen en deformaciones.

El modelo democrático comprende tres elementos: la designa--ción de los gobernantes mediante elecciones por sufragio universal, -- un parlamento con grandes poderes y una jerarquía de normas jurídi -- cas destinadas a asegurar el control de las autoridades públicas por--

---

(21). Op. Cit., Duverger Maurice, p. 60.

ral concreto que se llama "Estado", señala pues, estructuras sociales reales, realizadas psíquicamente por hombres, y que son formas abiertas a través de las cuales les circula el tiempo." (17)

La organización política y la organización económica aparentemente tienen las mismas bases: igualdad, libertad, pluralismo, competencia, y representación.

De esta forma podemos ver que los ciudadanos de occidente desde su infancia están predispuestos a creer en ciertos principios como son la propiedad privada, la libertad de empresa, etc.

Herman Heller dice que la libertad presenta una división periódica en la historia Universal "Los orientales sólo supieron que uno era libre, el mundo griego y romano supo que lo eran algunos, pero -- nosotros sabemos que todos los hombres en sí "es decir el hombre" son libres" .(18)

Marx considera el "Reino de la libertad" como el reino del - "despliegue de las fuerzas del hombre para la consecución de fines - propios establecidos por él mismo".(19)

"La democracia moderna es resultante del liberalismo político, por cuanto constituye la fórmula consiliatoria entre la libertad individual y la coacción social". (20)

John Kenet define a la tecnoestructura como: "Dirección colectiva que asocia a todos los que poseen las informaciones necesarias -

---

(17). Herman Heller, TEORIA DEL ESTADO, traduc. Luis Tobío, México, - Eds. Fondo de Cultura Económica, 1983, 9a. reimpresión, p. 80.

(18). Op. Cit., Herman Heller, p. 85.

(19). Marx Carlos. CAPITAL, México, Eds. Fondo de Cultura Económica. Vol. III, Cap. IV, 1972. 951 y 952.

(20). Tena Ramírez Felipe. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, México, - Eds. Porrúa, S.A. 15a. Edición, 1977. p. 97.

jueces independientes.

Estas instituciones tienen como finalidad de salvaguardar -- las libertades de los ciudadanos impidiendo de esta forma que el poder político sea demasiado fuerte. Al respecto Montesquieu dice: "El poder límite al poder". (22)

Tena Ramírez afirma que "El siglo XIX consagró la apoteosis de la democracia, pero después de la primera guerra mundial se ha producido un movimiento adverso a las ideas democráticas. Débase en buena parte a la ineficacia del libre juego de las fuerzas políticas y económicas para hacer frente a la grave situación que prevaleció a raíz de las dos guerras mundiales, pero también se debe sin duda al abuso de la libertad". (23)

Dentro de una democracia liberal, las instituciones políticas deben descansar sobre los siguientes principios:

1.- Representación popular y la elección.

- a).- El principio de la representación popular.- El modelo democrático se basa en la elección, para la designación de los gobernantes, en cambio los medios autocráticos se basan en la herencia o la conquista violenta.

Por democracia representativa se entiende el sistema político en que los gobernantes son elegidos por los ciudadanos y considerados de esta forma como sus representantes. En teoría se la considera como la base del modelo democrático, sin embargo los regímenes liberales no únicamente se basan en ella, como sería el caso de la intervención directa de los ciudadanos en la vida política.

- b).- Intervención directa de los ciudadanos en la vida política.- Existen dos modos de intervención: las asambleas generales de ciudadanos, que toman por sí mismos las decisiones, consa-

22). Op. Cit., Duverger Maurice, p. 71.

23). Op. cit., Tena Ramírez Felipe, p. 107.

tituyendo la democracia directa y la participación de los ciudadanos en una decisión elaborada por sus representantes que se llama democracia semidirecta.

La democracia directa sólo puede funcionar en países pequeños y en donde los problemas a resolver sean bastante simples para -- que todos los ciudadanos puedan hacerlo directamente.

La democracia semidirecta consiste en una especie de colaboración de los ciudadanos y de sus representantes. Se da la figura de la "Iniciativa Popular" , que consiste en un proyecto de reforma por vía de petición, firmado por un cierto número de ciudadanos; si el -- proyecto no es aceptado por los gobernantes, se puede dar un voto popular es decir, que si la mayoría de los ciudadanos aceptan el proyecto los gobernantes tendrán que aplicarlo.

Los sistemas occidentales se caracterizan por presentar una separación entre el poder económico que se encuentra en las grandes -- firmas, bancos, etc., impidiendo con ésto la omnipotencia del Estado.

La elección es el otro elemento autocrático, toda vez que en dicha elección de candidatos está siempre en mayor o menor cantidad -- denominada por los partidos que representan una oligarquía de militantes.

El voto obligatorio en las democracias occidentales muy pocas veces es observado toda vez que en la práctica resulta difícil -- aplicar las sanciones previstas para los casos de abstencionismo.

Existen dos tipos de partidos políticos fundamentalmente: -- los partidos de cuadros y los partidos de masas. Los partidos de cuadro fueron los primeros en aparecer; en el siglo XIX fueron utilizados en Europa, por los partidos conservadores y los liberales, así como en -- los Estados Unidos de Norte América y en general, se siguen conservando. A su vez, se subdividen estos partidos en: los partidos de cuadros tradicionales que tienden a reunir a los notables, ya sea por su pres

tigio que confiere una influencia moral o por su forma de fortuna que ayuda a cubrir los gastos de la campaña, muy utilizados en el siglo - XIX, y los nuevos partidos de cuadros, que se han desarrollado en el presente siglo al lado e los anteriores.

Los partidos de masas fueron creados por los partidos socialistas a comienzos del siglo XX y adoptados posteriormente por algunos partidos comunistas y fascistas. En el tipo socialista, estos partidos de masas responden a imperativos financieros, toda vez que al no contar con fuertes participaciones financieras como en los partidos de cuadros se basan en pequeñas contribuciones entregadas por simples ciudadanos.

Sin partidos políticos, el funcionamiento de la representación política, es decir, de la base misma de las instituciones liberales es imposible.

Jurídicamente hablando se denomina sufragio universal al que no esté limitado por ninguna condición de fortuna o capacidad, lo cual no significa que todos los miembros de la nación tengan derecho de voto, igualdad, etc.

En el sufragio indirecto, los electores eligen entre ellos mismos unos delegados que elegirán a los gobernantes, en cambio en el sufragio directo cada elector elige a los gobernantes.

Cuando en un país se ha logrado mantener el número de partidos, sus estructuras internas, sus ideologías, sus dimensiones respectivas sus alianzas, sus tipos de oposición en forma estable, durante un periodo de tiempo más o menos largo, se puede decir que existe un sistema de partidos.

La evolución de los partidos a las tendencias conservadoras, liberales y socialistas han creado un gran bipartidismo, ya que los conservadores y los liberales se acecan para luchar en un mismo fin que consiste en defender a la propiedad y al orden establecido en ---

contra de las nuevas tendencias político sociales de nuestro siglo.

## 2.- La separación del gobierno y del parlamento:

Las democracias liberales descansan sobre el principio de la división de poderes atribuido a John Locke y a Montesquieu. Esta separación no únicamente consiste en dividirse el trabajo, sino que lo que se pretende es una independencia entre los poderes.

La autonomía del parlamento es muy importante para hacerle contrapeso al gobierno y que de esta forma el conjunto esté equilibrado.

Los parlamentos occidentales en la práctica ejercen un triple poder:

- a).- Poder de delimitación.- No únicamente impone límites al gobierno, sino que lo obliga a intervenir para garantizar la aplicación de sus decisiones.
- b).- Poder de control.- Son comisiones compuestas de parlamentarios que hacen investigaciones sobre las actividades del gobierno o de la administración.
- c).- El poder de reivindicación y de oposición.- El hecho de que el gobierno debe expresarse públicamente y que las reivindicaciones de los ciudadanos se expresa también públicamente, es un elemento mismo del poder parlamentario.

En las democracias occidentales, según el modo de relación entre el parlamento y el gobierno nos da: el régimen parlamentario y el régimen presidencial.

Se llama parlamentario a un régimen en el cual el gobierno está dividido en dos elementos, es decir, existe el ejecutivo dualista, que consiste en que frente a un jefe de estado, existe un jefe de gobierno o gabinete ministerial.

La diferencia del régimen presidencial con el régimen parlamentario consiste en: el presidente es a la vez jefe de estado y jefe de gobierno, por lo tanto, las decisiones sólo le competen a él; pero se encuentra limitado por las leyes siendo mayor esta limitación que en los gobiernos parlamentarios.

El régimen semipresidencial, tiene más de régimen parlamentario que de régimen presidencial, toda vez que cuenta con un jefe de estado y un jefe de gobierno, es gabinete, responsable políticamente ante el parlamento, el ejecutivo tiene derecho de disolver el parlamento.

### 3.- El control jurisdiccional de los gobernantes.

Entre otras funciones los tribunales tienen como finalidad la de controlar a los gobernantes para que actúen dentro de los límites del derecho, es decir, aplican el principio de legalidad, el cual constituye un elemento fundamental de la democracia.

Podemos afirmar que las democracias liberales son el régimen de las naciones ricas, toda vez que funcionan en los países más industrializados y donde hay un nivel de vida global más elevado.

En sentido amplio el capitalista toda sociedad fundada en la apropiación privada de los medios de producción, el socialismo en cambio se basa en la apropiación colectiva de los medios de producción. en el capitalismo la industria y el comercio son elementos esenciales de la producción, y así, encontramos el llamado capitalismo industrial.

Para Hegel la propiedad privada, como principal institución de la sociedad moderna en la era del capitalismo, exige las decisivas libertades auxiliares de contrato y empresa", es decir, el poseedor de capital debe contar con libertad para establecer o suspender una empresa y el contrato constituye un medio de comunicación entre los propietarios, y así sucesivamente encontramos que se requiere de la -

voluntad del propietario pero también de la voluntad de otros.(24)

En términos generales podemos afirmar que el nivel de vida general ha aumentado, ya que antes del siglo XX ninguna sociedad pudo llegar a satisfacer, las necesidades estrictamente elementales -- como lo son: la alimentación, alojamiento, vestido; en cambio las -- sociedades industriales de nuestra época más o menos garantizan el mínimo vital de sus ciudadanos, incluso llegará el día en que las -- necesidades secundarias como son: confort, ocio, cultura, también -- se logren satisfacer.

Una situación de penuria, en la que pocos tienen abundancia y los más soportan las graves privaciones, nos da como resultado la creación de grandes antagonismos es el caso del odio que sienten los más por los menos; pero afortunadamente las sociedades industriales -- tienden a evolucionar a la idea de terminar con la inmensa riqueza -- y la inmensa pobreza, y tratan de alcanzar una igualdad relativa de condiciones de vida.

La democracia liberal supone que el conjunto de ciudadanos -- tengan un mínimo de conciencia política, es decir, que puedan comprender los problemas fundamentales que deben decidir con sus votos, y -- ésto sólo se puede lograr por medio de la cultura, que resulta más -- fácil aplicar en países con desarrollo técnico que los países sub-- desarrollados.

A pesar de lo anterior, se han podido aplicar instituciones liberales en los países subdesarrollados, primeramente vemos que se trata de sociedades de poca dimensión y que sus problemas son relativamente simples y pueden ser comprendidos por personas con un nivel -- cultural muy reducido, y en segundo lugar encontramos que las condiciones económicas permiten lograr un cierto equilibrio, satisfaciendo las necesidades elementales.

(24). Neuman Franz, EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y EL ESTADO AUTOCRÁTICO, -- Buenos Aires, Eds. Paidós, 1957, p.p. 38 y 39.



La burocracia también representa un problema para la democracia liberal, ya que en la actualidad las autoridades democráticas pueden controlarse, sin embargo los burocratas tienen cierta independencia.

En resumen, podemos afirmar que la ideología liberal limita a los gobernantes por el hecho de que el poder económico y el poder político no están concentrados en las mismas manos.

El liberalismo económico se basa en la propiedad privada de los medios de producción. La libertad de cambios o libertad de comercio implica la libre competencia denominada "Ley del Mercado".

Entre el liberalismo político y el liberalismo económico -- existen las siguientes contradicciones: múltiples empresas privadas, y que son independientes del Estado; así la propiedad privada desemboca en una estructura pluralista de la economía que se refleja en el dominio político. En cambio, la propiedad pública de las empresas y la planificación global tienen como resultado concentrar en las mismas manos el poder político y el poder económico.

- 2.- La separación entre el poder político y el poder económico es aparente, toda vez que este último dispone de medios poderosos de persuasión sobre el primero.
- 3.- En la actualidad el poder político depende de la elección y la representación popular, es pues, democrático, en tanto que el poder económico es aristocrático, se basa en la herencia, con quista u otras formas similares.

En teoría el liberalismo político es el elemento fundamental de la ideología liberal y el liberalismo económico sólo es un medio de garantizar las libertades civiles y públicas, la igualdad, etc.

Sombart nos dice "que el capitalismo moderno es el período del "apogeo del capitalismo", pero ha empezado a declinar al entrar en

una nueva etapa". Un signo de decadencia sería la atenuación progresiva del deseo de ganancia.(25)

Pero a pesar de lo anterior opinamos que el capitalismo sufre cambios renovándose para responder a las exigencias de la vida contemporánea en aras de la humanidad, pero que no desaparecerá, ya que sus principios han hechado raíces profundas en muchos estados.

### 3.1.2. SOCIALISMO DEMOCRÁTICO:

El socialismo democrático, no funciona en la actualidad. -- Como ya dijimos, en Praga, Checoslovaquia en 1968 se intentó una democracia socialista, pero los ejércitos soviéticos terminaron con dicha experiencia. Existía una dictadura socialista, se intentó la democracia dejando el socialismo. En Santiago de Chile en 1973, una democracia capitalista, intento mantener la democracia e implantar un -- sistema capitalista, pero los Estados Unidos no lo permitió.

Por lo anteriormente expuesto podemos advertir que mientras la U.N.S.S. y los Estados Unidos sigan siendo las dos potencias mundiales y sigan ejerciendo la influencia sobre los demás países que -- han ido ejerciendo desde el punto de vista político, social y económico, este sistema que sería intermedio entre el sistema socialista -- y el sistema democrático, no se podrá dar.

3.2. SISTEMAS AUTORITARIOS.- Este tipo de sistemas se dividen en -- dos grandes ramas:

#### 3.2.1. REGIMENES AUTORITARIOS CAPITALISTAS.

Los regímenes autoritarios capitalistas son aquellos en los que el poder no descansa sobre las elecciones libres, sin posibilidad

---

(25). Sombart W. EL APOGEO DEL CAPITALISMO, México, Eds. Fondo de -- Cultura Económica, 1946, p. 96.

de distinción de los gobernantes mediante la negativa de los electores a proceder a su reelección, en los que la oposición está prohibida, dando como resultado un monolitismo político. Son capitalistas -- que se fundan en la propiedad privada de los medios de producción -- y en el sistema de la libre empresa.

Algunos regímenes autoritarios capitalistas se fundan en la monarquía y los conservadores toman la forma de dictadura.

Kelsen afirma que "es monarquía un Estado cuya legislación corresponde a un parlamento elegido sobre la base amplísima del sufragio universal igualitario, sólo porque un órgano importante llamado monarca tiene un derecho de veto suspensivo contra las resoluciones del parlamento; y a ese estado se contraponen una república en la que los poderes legislativos y ejecutivos corresponden quizá a un pequeño grupo de personas, representantes de la plutocracia o la aristocracia." (26)

El principio "el rey no puede equivocarse" , no obedece a -- otro fin que al de mantener la autoridad del Rey. (27)

a).- Las monarquías tradicionales.- Se caracterizan por la tribución de la autoridad suprema a un individuo, que accede, al poder por derecho de nacimiento como es el caso de un rey, emperador, etc.

a.a.) Las monarquías aristocráticas.- El monarca se encuentra limitado por diversos órganos donde se hace oír la aristocracia. - Existen dos teorías de la monarquía aristocrática.

En primer lugar encontramos la teoría de Saint-Simon, que -- consiste en una teoría conservadora, en donde quiere restablecer los antiguos privilegios de la nobleza para que ésta haga de contrapeso -- a la autoridad real.

(26). Kelsen Hans. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO, México, Eds. Nacional, 1979. 15a. Edición, p. 426.

(27). García Pelayo Manuel, DEHECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO, Madrid Rds. Rev. de Occidente, 1957, 4a. Edición, p. 300.

En segundo lugar encontramos las teorías de Montesquieu, en donde una monarquía se encuentra limitada por un poder legislativo -- y un poder judicial.

a.b.- Las monarquías absolutas.- Los nobles quedan sin ninguna importancia política y su figura es tan sólo protocolaria. Sin embargo el monarca se ve limitado por una serie de privilegios y franquicias, -- que limitan a pesar de todo su poder.

b).- Las monarquías contemporáneas.- Este tipo de monarquía es un poco común, se presenta en países subdesarrollados o semidesarrollados con predominio en el sector agrario. Se basan en la herencia del jefe supremo y se apoyan en la religión. Se pueden clasificar en dos tipos:

b.a.)- Monarquías teocráticas.- Algunas formas del Islam sirven de soporte a monarquías teocráticas o semiteocráticas. Arabia Saudita es una verdadera teocracia, y una monarquía de tipo muy arcaico. Todos los poderes están centralizados en manos del Rey. Este poder absoluto está reforzado por el poder espiritual del soberano, que es el jefe religioso.

b.b.)- Monarquías laicas.- Jordania constituye el mejor ejemplo de una monarquía laica. El rey gobierna de manera autoritaria, apoyado esencialmente en el ejército. El Islam es la religión del Estado, pero el rey no es un jefe religioso.

Las monarquías modernizadoras se esfuerzan en romper las estructuras para reemplazarlas por otras modernas. Este proceso puede desarrollarse en dos planos, el plano político, por una evolución -- hacia la democracia pluralista, y el plano económico, por una evolución hacia el capitalismo desarrollado. La transición hacia la democracia liberada una vez lograda hace que la monarquía en cuanto tal desaparezca y el monarca se limita a desempeñar el papel de Jefe de estado sin poder.

c).- Las dictaduras capitalistas - Son aquellas dictaduras establecidas en países basados en la propiedad privada de los medios de producción y que tienden a conservar el sistema socio económico existente.

Teoría General de la Dictadura.- La crisis del sistema social se presenta cuando los trastornos son muy radicales y se recurre a la mano dura para hacer frente a la situación porque las instituciones normales parecen insuficientes.

El tránsito a la tecnodemocracia puede originar una dictadura toda vez que el desarrollo de la industria racionalizada y del gran comercio tiende a arruinar a las pequeñas empresas y a los agricultores que entonces tienden a disminuir en una proporción enorme y condenado a ser reducido a una situación de asalariado. Si está -- sociedad se encuentra así realmente amenazada, o si cree estarlo, -- aparecen las condiciones para recurrir a la dictadura.

Las dictaduras conservadoras aparecen cuando la crisis social es tal que el orden establecido es frágil y amenazado y el -- régimen político incapaz de mantenerlo.

Las dictaduras revolucionarias traen consigo la idea de un cambio radical del sistema social, que destruye el antiguo orden para reemplazarlos por uno nuevo opuesto a él. En cambio, se emplea el calificativo de reformista para designar un cambio en el interior -- del mismo tipo de sistema social.

Las crisis de legitimidad desempeñan un papel importante - en la aparición de las dictaduras, esto es cuando en una sociedad ya no existe un consenso sobre las reglas del juego político, es - fácil que la dictadura aparezca.

La dictadura tiene que basarse esencialmente en la fuerza material porque no es un régimen legítimo. Existen dos tipos de - fuerza material:

- 1.- El ejército.- Este detenta una fuerza material capaz de dominar al Estado. Así, podemos distinguir entre las dictaduras militares enmascaradas en donde el ejército ejerce su poder indirectamente, tras un mamparo de civiles, y las dictaduras directas, en las que el poder directamente es ejercido por el ejército, ocupando puestos de dirección del Estado a todos los niveles.
- 2.- El partido único.- Mantiene contacto entre el pueblo y los gobernantes, es un instrumento de educación y propaganda que divulga la doctrina del régimen y agrupa a los militantes más fieles y entregados al mismo, encargados de animar y controlar el mecanismo del Estado.

Las dictaduras utilizan dos categorías de instituciones para actuar sobre la población, la represión, que procura impedir la oposición y la propaganda, que intenta atraer la confianza. Dentro de las dictaduras capitalistas encontramos dos tipos; las dictaduras de partido único y las dictaduras militares.

c.a.)- Dictaduras de partido único.- El término fascismo en sentido estricto designa el régimen político que funciona en Italia de 1922 a 1945, en el que el poder pertenecía al Partido Nacional Fascista. En sentido amplio designa a todas las dictaduras capitalistas, puede emplearse para designar a ciertas dictaduras capitalistas, con las siguientes características.

- 1.- Funcionan en países industrializados.
- 2.- Reposan en un partido único fuertemente estructurado y que juega un papel importante en el Estado.
- 3.- Desarrollan una propaganda de estilo moderno.

En un país industrial, el capitalismo parece verse amenazado por el socialismo o el comunismo, entonces, para protegerse del peligro se refugian en un hombre fuerte. Pretende ser más reformista que lo que es en realidad, para cubrir su carácter conservador.

Los fascismos se apoyan en un partido único llamado partido milicia, el cual se encuentra fuertemente organizado. Esto tiene como

finalidad controlar el ejército y sustituirlo en cuanto a fuerza militar.

Los regímenes fascistas utilizaron la propaganda; lo que se pretende es hacer penetrar en los cerebros esquemas que se arraigan fuertemente en la constante repetición también actuaron en el subconsciente de las masas. Sin embargo, existen límites a la propaganda como es el hecho de que los medios intelectuales y técnicos, necesitan contactos con el exterior, resoltando de ésto que se hagan comparaciones con el extranjero.

Las demás dictaduras de partido que no reúne las tres características de los fascismos, son muy variadas y podríamos agruparlas en dos categorías, las dictaduras conservadoras y las dictaduras reformistas.

c.b.).- Dictaduras militares propiamente dichas.- En dichas dictaduras podemos distinguir:

c.b.a.). Dictaduras Conservadoras.- Las dictaduras conservadoras, mantienen una estructura de ejércitos clásicos que lleva a la dictadura hacia una especie de conservadurismo. Sus principios son diametralmente opuestos a la libertad y a la igualdad, son nacionalistas por naturaleza, toda vez que su oficio, es la defensa de la nación, aman el orden y detestan la agitación política.

c.b.b.).- Dictaduras Pretoriales.- Reciben este nombre porque en Roma se llama pretorios a los soldados que cuidaban el Pretorio es decir, la sede del poder político, en este tipo de dictadura el ejército gobierna en su propio interés, sin preocuparse de la suerte del país ni de las demás clases dirigentes.

c.b.c.).- Dictaduras reformistas.- Se presentan por lo general en países en vías de desarrollo, en los cuales existe el deseo de liberar a la nación del dominio extranjero, oficial o encubierto, lo que pretenden es hacer una reforma profunda en

su sistema social.

c.c.)- Regímenes bajo tutela militar.- Son aquellos regímenes en -- donde el ejercito no gobierna por sí mismo pero desempeña un papel muy importante en la vida política, que puede desembo- car en una dictadura militar disfrazada.

### 3.2.2. REGIMENES AUTORITARIOS SOCIALISTAS:

Están contenidos en las dictaduras socialistas, ya que en-- la actualidad los regímenes socialistas son dictaduras.

El carácter autoritario de los regímenes socialistas actua- les se explica por dos factores esenciales. En primer lugar presentan un desarrollo económico mucho más reciente que el de las democracias- liberales. En segundo lugar, se instauran sobre unas estructuras -- económicas capitalistas, por lo que tuvieron que destruirlos para es- tablecer unas estructuras económicas colectivistas, razón por la --- cual solo una fi rigurosa dictadura permitía <sub>en</sub> destruir el socialismo- en estas condiciones.

Las dictaduras socialistas consideran como provisional a su carácter autoritario y que solo tiene por objeto preparar el adveni- miento de una democracia liberal. En cambio las dictaduras capitalis- tas consideran a su carácter autoritario como definitivo.

El contexto social e ideológico de las dictaduras socialis- tas descansan sobre la propiedad colectiva de los medios de produc- ción, detentados por el Estado.

Carlos Marx afirma que "el comunismo no quitará a nadie el-- derecho de apropiarse los medios sociales, pero sí el poder de subyu- gar, por medio de semejante apropiación el trabajo de los demás".(28)

Así las cosas, la propiedad colectiva puede tomar formas di- versas:



a).- La apropiación colectiva de los medios de producción puede hacer se en provecho de las colectividades regionales o locales en - provecho de las cooperativas de productores. A este respecto -- encontramos las siguientes tendencias:

- 1.- El microsocialismo considera, que los medios de producción deben pertenecer a quienes los utilizan por ejemplo, la fábrica a los obreros, con lo que se tiende a unidades reducidas y autónomas.
- 2.-El macrosocialismo atribuye los medios de producción al Estado, - quien distribuye su uso en la forma más acorde con los intereses- de la colectividad de los ciudadanos. Lo que pretende son unidades de producción mayores y sobre todo menos autónomas.

b).- Los estados socialistas se fundan al macrosocialismo sin embargo nuevas teorías económicas que tienden a conceder a las empresas una amplia autonomía de gestión y decisión en el marco de - una planificación más flexible.

En la mayoría de las economías socialistas existe un sector privado, se respeta la propiedad de los campesinos, pero con la condición, se respeta la propiedad de los campesinos, pero con la condición, que se agrupen en cooperativas para organizar la producción y la venta. En la U.R.S.S. por el contrario, las cooperativas se fundan en la propiedad colectiva, sin embargo, cada uno de sus miembros conserva el uso personal de cada pequeña parcela, el cual puede vender en el mercado.

La actividad privada esta prohibida por la ley, sin embargo, existen casos como el médico que puede tener sus clientes privados, - pero atendiendolos siempre despues de haberse ocupado de los adscritos al hospital o a la seguridad social.

(28). Marx Carlos, EL SOCIALISMO EXPUESTO POR CARLOS MARX, Recopilac. e Introduc. de Edmundo González Blanco, Madrid, Eds. Agencia General de librería y Artes Gráficas Pí y Margall, 1931, p.p.303 y 304.

Existen dos tipos de socialismo de acuerdo a su grado de -- desarrollo técnico:

- a).- El socialismo soviético que rige en la U.R.S.S desde 1917 y en las zonas de democracias populares europeas desde 1945, fue instaurado en una zona de semidesarrollo industrial y técnico.
- b).- El socialismo de los países subdesarrollados se aplica a países con un nivel de desarrollo técnico generalmente más atrasado que el de la Rusia de 1917 o el de Europa Oriental de 1945. Es el caso de China, vietnam, Cuba o Egipto.

La ideología de los países socialistas cumple una función esencial. En primer lugar porque se le considera como ciencia y como ideología, al menos por lo que toca a los países de socialismo marxista; y en segundo lugar, porque las estructuras económicas han sido construidas a partir de la ideología.

Toda ideología es un instrumento de lucha contra una opresión así tenemos que para los liberales la opresión es política, resultado de la estructura monárquica del Estado, para los marxistas la opresión es económica, resultado de la estructura de la producción y de la propiedad privada de los medios de producción.

Para los marxistas, en toda sociedad basada en la apropiación privada de los medios de producción, el Estado es una arma en la lucha de clases, a disposición de la clase de los propietarios. Los socialistas no marxistas estiman que gracias al desarrollo del sufragio universal, de los sindicatos reales, el Estado ejercer puede junto con su papel de dominación de clase, una cierta función de árbitro con referencia al interés general.

Los marxistas consideran que la concentración de capitales en un número de menos muy reducido un proletariado cada vez más numeroso y consciente, van a originar una explosión revolucionaria, que permitirá el proletariado la conquista del Estado, sirviéndose de él para edificar el socialismo. Los socialistas no marxistas sostienen -

modificar el socialismo. Los socialistas no marxistas sostienen que esta evolución histórica es deseable, pero no ofrece una sb absoluta-certeza, ya que el socialismo no es una culminación natural sino el resultado de una acción voluntaria de los hombres, además consideran que el socialismo puede irse introduciendo poco a poco sin necesitar de violencias dictaduras.

La ideología liberal ejerce cierta influencia en los países-socialistas. Los social demócratas propiamente dichos (amalgama de liberales y socialistas), propugnan porque los medios de producción sean de propiedad colectiva, admiten la conservación de un sector privado pero estiman que el sector público sea el armazón fundamental de la economía; consideran así mismo, que la evolución al sistema debe ser gradual utilizando los medios democráticos y liberales.

Macpherson nos dice: "que algunos estados comunistas se han--proclamado democráticos", pero en realidad no se trata de una democracia como la que conocemos en occidente, toda vez que en sentido estricto significa un sistema de gobierno y en sentido amplio la igualdad humana; y si partimos de la base de que los estados comunistas lo toman como igualdad humana, nunca podrá concebirse en igual forma que en occidente.(29)

Las ideas de libertad e igualdad sustentadas por socialismo--son sustentadas en igual forma por el liberalismo, en lo que difieren es que los socialistas acusan a los liberales de no ponerlas en práctica.

Una de las características de los regímenes socialistas es--el combinar una estructura autoritaria y dictatorial con instituciones democráticas mas o menos inspiradas en los regímenes liberales.

---

(29). Macpherson C.B., LA REALIDAD DEMOCRÁTICA, Barcelona, Eds. - - Fontanella, 1968, p.p. 34 y 35.

Kautsky afirma que el término "dictadura de una clase" no puede tomarse en sentido propio, toda vez que por definición, toda dictadura es el hecho de una minoría, la idea de dictadura de la mayoría es una contradicción en términos. (30)

Las dictaduras socialistas son netamente dictaduras revolucionarias, la teoría marxista de la dictadura encuentra su antecedente en la teoría jacobina del terror revolucionario. Los jacobinos -- consideran que la dictadura es el medio de crear condiciones necesarias para el funcionamiento de una República liberal.

Los marxistas han resumido la teoría jacobina modificandola, Piensan que la dictadura y la coacción sirven para establecer un régimen de producción socialista que permite desarrollar la libertad y la igualdad políticas cambiandose de esa manera la producción material, suprimiendo la propiedad privada de los medios de producción, y en consecuencia transformación moral de los hombres, puesto que al transformarse las estructuras económicas, que son la base de todos -- los demás elementos de la vida social, se transforma el elemento moral.

Marx y Lenin dicen que "no hay poder de Estado sin aparato de Estado", es decir, que el poder de Estado que una clase detenta -- se realiza en el desarrollo y la acción del aparato de Estado. (31)

En la actualidad nos encontramos con todos los estados socialistas, se encuentran bajo un régimen dictatorial. Además un poder -- dictatorial, es decir, un poder sin límites es muy peligroso ya que -- permite a un jefe supremo excesos que nadie puede impedir, y sobre -- todo tiende a la formación de una casta de dirigentes que persiguen -- la conservación de la autoridad y poseen, a la vez, los medios para ello, con lo que se hace muy difícil una evolución hacia la libertad.

En el contexto dictatorial, el partido único es desarrollado-

(30). Balibar Etienne, SOBRE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO, México, -- Eds. Siglo Veintiuno Editores, 1977, 2a. Edición, p. 42.

(31). Op Cit., Balibar Etienne, p. 71.

inicialmente en el marco de la democracia liberal. Pero en este caso, el partido único goza del monopolio de la representación política -- ya que se tolera a ningún otro partido, existen dos tipos de partido único;

- a).- Los partidos comunistas.- Se caracterizan por agrupar a sus afiliados en células según el lugar de trabajo, así tenemos células de fábrica, de taller, etc.
- b).- Los partidos no comunistas.- Entre estos partidos encontramos -- el partido Republicano del Pueblo, creado en Turquía, no es un partido comunista, sino más flexible que el de los partidos comunistas y se trataba más de un partido de cuadros que de un -- partido de masas.

Las constituciones de los países socialistas establecen el sufragio universal. Las elecciones se diferencian de las elecciones de las democracias liberales en que el elector sólo puede otorgar o rehusar su adhesión a un único candidato.

La designación de candidatos se realiza en dos formas: primera, por medio de la captación, es decir, que el partido único designa al candidato y segundo, los sindicatos de juventud, etc., designan a su candidato, pero en la práctica se sigue primero de los dos sistemas.

La concentración de poderes está determinada por tres instrumentos esenciales, la dominación del Estado por el partido, el principio de la unidad del poder y del estado y la débil actividad del parlamento. Todos los órganos del estado son elegidos por el --- Congreso del partido, esto significa que de hecho los órganos del Estado están supeditados a los órganos del partido.

En las dictaduras socialistas no existe la división de poderes, como nosotros la concebimos, toda vez que existe una jerarquía vertical entre el poder de Estado, que es el órgano encargado de to-

mar decisiones políticas y la administración del Estado, que es -- quien las aplica en cada caso.

En virtud de lo anterior, podemos afirmar que disminuyan -- las prerrogativas del parlamento, además de que el mismo es y se reúne pocas veces, por lo general se reúne algunos días año.

La concentración de poderes sin embargo tiene límites en -- los Estados socialistas, como son; en primer lugar encontramos el federalismo. El federalismo soviético no sólo afecta al Estado, sino -- también al partido, toda vez que cada república federada tiene un -- partido, y todos los partidos se agrupan en el Partido Comunista de -- la U.R.S.S.

En segundo lugar tenemos la autogestión y el sistema de los -- consejos, que funcionó después de la revolución, recibiendo el nombre de doble poder. Por una parte ofrecía una división de poder ya que -- cada complejo ya fuese obrero o militar, aseguraba la autogestión de -- su empresa o unidad, mientras que los consejos superiores sólo coordi -- naban el conjunto.

Por último encontramos la Procuraduría que por una parte -- asegura la aplicación uniforme de las leyes en el país, pero por -- otra parte es un medio para controlar la legalidad de los actos de -- la administración y proteger a los particulares de la arbitrariedad.

De esta forma concluimos que todo Estado en todo tiempo nece -- site de un entorno político para poder llevar a cabo sus finalidades; como ya hemos observado, existen varios tipos de sistemas políticos, debido a que el hombre por ser cambiante requiere de nuevas formas -- de gobierno que vayan satisfaciendo sus necesidades.

No creemos en que algún sistema político sea mejor o peor -- que otro, pero sí podemos afirmar que un Estado que vela por to -- dos y cada uno de sus ciudadanos sin distinción alguna y que lucha -- por conseguir el bien común, puede vanagloriarse de tener el mejor --

sistema político, pero desgraciadamente esto resulta difícil en la práctica ya que el hombre al llegar al poder, se enferma del mismo, razón por la cual sugerimos que aquellas personas que en el futuro detenta el poder sean personas lo suficientemente honestas y preparadas para cumplir con esa función tan importante como es el llevar -- las riendas de un Estado, sin olvidar que deben tener presente el -- orden jurídico establecido e impedir que nada ni nadie lo quebrante.

" EL QUE SOLO SABE DE ECONOMIA NO SABE DE ECONOMIA "

Keynes.



## CAPITULO II.- ENTORNO ECONOMICO

- 1.- CONCEPTO DE ECONOMIA.
- 2.- CONCEPTO DE SISTEMA ECONOMICO.
  - 2.1.- SISTEMAS ECONOMICOS.
    - 2.1.2.- SISTEMA COLECTIVISTA SOCIALISTA.
    - 2.1.3.- SISTEMA MIXTO DUAL.
  - 2.2.- INTERVENCION DEL ESTADO.

## CAPITULO II.- ENTORNO ECONOMICO.

Ahora pasaremos a analizar el entorno económico existente en el mundo contemporáneo.

1.- CONCEPTO DE ECONOMIA.- La palabra economía se deriva del griego oikonomike (oikos que significa lo que uno posee; nomos que significa administración), en el sentido empleado por los griegos, la palabra-venia a significar el acto de administrar prudente y sistemáticamente el patrimonio familiar.

Aristóteles, se interesaba sobre todo por la obtención de un ingreso para el Estado, por lo que usaba con frecuencia la expresión-"economía política ". (32)

Se ha dicho pues, que la economía ofrece contenido a las relaciones jurídicas, ya que sobre sus aportaciones, el derecho establece la unidad formal, según sus propios criterios, o lo que es lo mismo, que el entendimiento y la actividad jurídica solamente son posibles cuando tengan presentes los datos económicos. Prescindir de ellos, significa sustraerse a un imperativo asociante de la vida, edificando en el vacío".(33)

Dentro de esta corriente, encontramos el concepto de "utilidad", partiendo de dicho concepto observamos que los hombres son movidos a obrar exclusivamente por el deseo de conseguir la mayor satisfacción de sus necesidades con el mínimo esfuerzo individual posible. Es decir, la utilidad, siempre estará ligada a un fin, toda vez que nada es útil, por así, sino que es algo que nos permite satisfacer -- sus necesidades.

---

(32). Ferguson John M. HISTORIA DE LA ECONOMIA, México, Eds. Fondo de Cultura Económica, 1974, p.9.

(33). Battaglia, CURSO DE FILOSOFIA DEL DERECHO, Madrid, Eds. Reus, - 1951, Vol. I. p. 48.

Para Carlos Marx, la realidad económica la constituyen los procesos de producción de los bienes materiales, siendo la base sustantiva de la trama histórico-social y cultural y por ende, de la evolución política y jurídica.(34)

Todo sistema moral y jurídico salvaguarda los valores esenciales de la vida, es decir, de normas absolutas y pone límites no transgredibles, si bien el arbitrio individual se conciente, constituye la mas precisa selección de las acciones. De aquí derivamos la imposibilidad de fundar el derecho en la economía.

El derecho como principio universal de la conducta, domina todas las acciones humanas y por ende, tambien las que tienden a la satisfacción de las necesidades y a la adquisición de los bienes materiales.

En pocas palabras, el derecho domina a la economía.

La economía es tan abstracta como el derecho, pero este último es capaz de ordenar las particulas relaciones económicas. La economía es, por lo que constituye, sólo una parte de la materia regulada por el derecho.

En todo tiempo y en todo lugar, desde que existe la vida social es decir, la convivencia la actividad económica ha sido en alguna forma regulada por el ordenamiento jurídico.

La economía como determinación autónoma corresponde a una manera peculiar de la actividad humana, necesaria para la concreción y la plenitud de la vida social. Si contemplamos así el factor econó-

---

(34). Recaséns Siches, L., VIDA HUMANA, SOLIEDAD Y DERECHO, México-Eds. Harla, 1985, p. 24.

mico supera lo simple aspiracion a satisfacer las necesidades naturales; de esta forma, encontramos que las relaciones económicas sin la economía no podrian darse jamás, ya que ésta es quien las regula.

2.- CONCEPTO DE SISTEMA ECONOMICO.- "El sistema económico es el conjunto de estructuras, relaciones e instituciones complejas que resuelven la contradicción presente en las sociedades humanas ante las ilimitadas necesidades individuales y colectivas, y los limitados recursos materiales disponibles para satisfacerlas".(35)

2.1.- SISTEMAS ECONOMICOS.- Desde el punto de vista económico y jurídico en la actualidad nos encontramos frente a tres diferentes tipos de sistemas económicos, los que analizaremos a continuación:

2.1.1. SISTEMA CAPITALISTA LIBERAL:

También llamado de economías de mercado, se trata de una expresión de carácter universal, se acostumbra a considerarla como un sistema de organización económica, pero se ha convertido en una fuerza social de sentido colectivo, que constituye en la actualidad, un estilo de vida propio de la civilización de occidente.

De lo anterior podemos afirmar que existe un doble concepto del capitalismo. La primera, en sentido estricto se refiere a un sistema de organización meramente económico de la sociedad. La segunda, en sentido amplio, supone como base la anterior y que superándola, representa una concepción del mundo y de la vida humana.

---

(35). Wítter V. Jorge. DERECHO ECONOMICO, México, Eds. Harla, 1985, p.24.

El capitalismo es un sistema económico y además un estilo de vida, con una concepción vital de la sociedad, un modo de ser del -- hombre moderno, que mantiene una adecuada organización colectiva en el sistema de las instituciones del grupo especialmente en el orden polí tico y jurídico.

El capitalismo no ha nacido de golpe sino que és el resulta- do de un largo e indefinido proceso de formación histórico a través - del tiempo; en el que se van incorporando los diferentes elementos,-- que integrados en su unidad lo constituyen.

Se trata de una concepción social que apareció en el campo - económico y que supone, como base previa, su carácter colectivo. Mien- tras existió como idea individual no puede hablarse propiamente de -- capitalismo, sólo puede llamarse tal cuando se transforma en fuerza - social, es decir, cuando surge como figura sociológica, aplicada en-- el mundo económico.

El capitalismo moderno, hace a raíz de la Reforma Protestan- te iniciada por Martín Lutero en 1517, en donde la idea de independen- cia nacional sustituyó la vista internacional de la iglesia católica, prestando su apoyo al individuo económico y religioso. Por primera -- vez en la historia , la industria y el comercio se juzgaron socialmente respetables, y los éxitos se comenzaron a medir por una escala de va- lores pecuniarios.

El sistema capitalista surge en el siglo XVIII y se consolida universalmente en el siglo XIX y principios del siglo XX, teniendo -- como origen a la Revolución Industrial cuyo punto geoeconómico fué -- Inglaterra.

El sistema capitalista tiene como característica principal - el producir lo que el mercado demanda a través de empresas privadas -

destinadas a consumidores que tengan poder de compra.

De esta forma podemos advertir que el Estado y el derecho -- juegan un papel de policía, toda vez que su única función es la de -- proteger el libre desenvolvimiento del orden económico privado.

Los factores que determinen la gestación del sistema capitalista liberal son;

- a). Consolidación de los mercados nacionales.
- b). Apertura de los mercados internacionales.
- c). Invenciones tecnológicas productivas.
- d). Consolidación de la propiedad privada sobre los medios de producción.
- e). División social del trabajo.
- f). Desarrollo de las ideas liberales (libertad, igualdad, fraternidad).
- g). Desarrollo de instrumentos financieros, monetarios y bancarios - y de sociedades mercantiles.
- h). Presencia de un Estado abstencionista con limitadas tareas, como sería la custodia de fronteras, etc.
- i). La economía es una actividad natural autoregulada por el mercado que fija a través de los precios, las retribuciones al capital - y al trabajo.
- j).- La libertad económica es total, tanto a nivel interno como a nivel de los intercambios entre países.

En nuestros días observamos que este sistema capitalista liberal ha sufrido desajustes y desequilibrios, que desembocan en la - Primera Guerra Mundial y en la crisis de 1929 a 1930.

### 2.1.2.- SISTEMA COLECTIVISTA SOCIALISTA:

Este sistema es conocido con el nombre de sistema de economías planificadas.

El socialismo moderno tiene su origen en dos revoluciones, la revolución francesa y la revolución industrial. El socialismo como -- hoy lo conocemos, surgió en el siglo XIX, como consecuencia del pensamiento filosófico en Francia, que reforzó las ideas de igualdad, y -- fraternidad y de la miseria de las masas, este movimiento socialista que comenzó en 1800, se ha extendido a gran parte del mundo.

Los socialistas del siglo XIX proponían sustituir la propiedad privada de los medios de producción, por la propiedad privada de los medios de producción colectiva; la libertad de empresa individual, -- por la cooperación fraternal; y en lugar de la desigualdad en la riqueza y los ingresos, la igualdad o la mayor aproximación posible a ella, este socialismo tenía como finalidad reformar a la sociedad -- desde el punto de vista económico y moral.

Este sistema inspirado por la filosofía marxista-leninista, -- que consiste en rechazar la propiedad privada sobre los medios de producción y reemplazarla por la propiedad estatal, y colectiva, en la cual las utilidades, son colectivas y el beneficio es social, se ha -- expandido a gran parte del mundo.

La crítica que este sistema hace al capitalismo, es "que la -- tenencia privada en la producción condena a la explotación a los trabajadores , pues el salario no corresponde al trabajo realizado." (36)

---

(36). Op. Cit., Witker V. Jorge, p. 26.

Esto trae como consecuencia la lucha de clases dentro del sistema capitalista, la cual terminará con una revolución en la que los trabajadores socializan la producción, toman el Estado, e imponen un nuevo orden jurídico llamado "Derecho Socialista de los Trabajadores"

El primer país que utilizó esta ideología fué Rusia en 1917, -- y posteriormente se ha ido adoptando por otros países como son la -- U.R.S.S. Rumania, Hungría, etc. Las principales características de -- este sistema son:

- a). Propiedad social sobre los medios de producción.
- b). Planificación autoritaria de toda la economía.
- c). Monopolio estatal del comercio exterior.
- d). Rígido control de cambios.
- e). Desarrollo del derecho público o socialista (derecho de -- planificación y desarrollo económico).
- f). Sistema político de partido único.
- g). Inexistencia de libertad económica.

### 2.1.3. SISTEMAS MIXTOS DUALES:

A fines de los años sesenta y principios de los setenta, un grupo de economistas comenzó a explicar el porque continuaban elevadas las tasas de desempleo. Hallaron la respuesta en la denominada - causa de los mercados dobles de mano de obra; donde un sector tiene - salarios altos, trabajadores relativamente calificados y organización - sindical; el otro sector tiene salarios bajos, trabajadores no calificados, ausencia de sindicatos y altas tasas de desempleo.(37)

Así las cosas observamos que la gran empresa y los sindicatos han crecido tanto que han estimulado el crecimiento del gobierno.

---

(37). Fuefedi Daniel R., LA EPOCA DEL ECONOMISTA, Traduc. Eduardo L. Suarez, México, Eds. Fondo de Cultura Económica, 2a. Edición - 1978, p. 267.



A fines de los años treinta, en los Estados Unidos, el Comité Económico Nacional Temporal, investigó la concentración del poder económico en los Estados Unidos y así, se advirtió la influencia aplastante de la gran corporación sobre todo en las finanzas, transportes, la industria pesada y la manufactura de bienes de consumo durables.

Esto dió como resultado que el desarrollo del capitalismo corporativo dominado por unos cientos de grandes empresas plantea cuestiones nuevas de poder y control económico y social. La economía ha vuelto a ser economía política y como consecuencia se ha vuelto absoluto el *laissez faire*, ya que si el gobierno tratara de controlar la actividad económica, la gran empresa trataría de hacerlo.

En igual forma observamos que el poder se estaba desplazando de la empresa a los trabajadores, al irse éstos organizando en sindicatos para negociar en forma colectiva con las empresas.

El crecimiento de la gran empresa y el gran sindicato estuvo al lado del crecimiento del gran gobierno toda vez que la creciente interdependencia económica creaba problemas nuevos que el mercado libre no podía resolver con facilidad y sólo exigían nuevas funciones gubernamentales a todos los niveles, federal, estatal y local.

Las principales características de este sistema son:

- a).- Rectoría del Estado en la dirección del sistema económico.
- b).- Creación de un sector público estratégico.
- c).- Existencia de empresas privadas nacionales y extranjeras.
- d).- Áreas económicas planificadas o publicistas.
- e).- Áreas económicas concurrenciales o privatizadas.
- f).- Aceptación parcial y regulada de los mecanismos del mercado.
- g).- Liberación parcial del comercio exterior.
- h).- Protección estatal de sectores atrasados.

- 1).- Servicios públicos, de salud, seguridad social, etc.
- j).- Libertad individual empresarial.

2.2.- INTERVENCIÓN DEL ESTADO.- Así las cosas, observamos que la intervención del Estado surgió a principios del siglo XX, en -- forma coyuntural y supletoria ante las falles de los mecanismos autorreguladores del mercado.

La intervención del Estado se realiza en tres formas:

- a).- Vigila y resguarde a los agentes privados de la actividad económica, es decir, brinda protección y seguridad jurídicas a las actividades empresariales privadas.
- b).- De apoyos financieros, crediticios y tributarios, a las actividades económicas privadas.
- c).- Ejecuta actividades que por su propia naturaleza no interesan al sector privado como son: la educación, la salud, etc.

Arthur Lewis nos afirma que los defectos del sistema de libre competencia fueron los siguientes:

- a).- El mecanismo del mercado no humaniza la relación de los salarios.
- b). La inestabilidad cíclica es imprevisible.
- c).- Los cambios exteriores (comercio exterior) no pueden quedar integrados a la libertad económica irrestricta.
- d).-El desarrollo define la demanda interna y por ende la actividad industrial.
- e).- Los precios no retribuyen equitativamente el capital y los salarios. (38)

---

(38). Op. Cit., Witker V. Jorge, p. 29.

" LA FIDELIDAD DE UN PUEBLO A SU GOBERNANTE ES, EN  
CONSECUENCIA UN COMPROMISO DE APOYARLE EN SU EMPRE..  
SA LEGITIMA, Y ES IPSO FACTO NULA CUANDO SE TRATA ..  
DE UN TIRANO " .

Rimbaud.

Este proceso participativo de intervención, se traduce en programas de ayuda, planes de desarrollo, etc., en donde participa - de igual forma la empresa privada, creándose de esta forma los consorcios, las empresas, mixtas, etc. Existen dos formas de intervención.

- a). La intervención directiva.- En la cual el estado dirige la política económica a través de instrumentos directos como son: la política monetaria fiscal, etc. y los instrumentos como son: las políticas de empleo, los salariales, educativos, etc.
- b).-La intervención directa.- En este tipo de intervención, el Estado actúa y dirige las actividades económicas. Esta intervención puede ser: por participación en situación de competencia vg. en México, en el sector automotriz o por sustitución de actividades económicas privadas vg. petróleo, energía, etc. La intervención directa estatal, puede ser directa, en la cual el propio Estado es quien la ejecuta y que a su vez puede ser: por mecanismos centralizados como son las delegaciones de secretarías o descentralizadas como son los fideicomisos públicos a donde se cumple -- con una gestión por lo general de tipo económico, bajo la dirección de la política económica del Estado; la intervención directa indirecta se ejecuta por terceros bajo la dirección y fiscalización del Estado.

En resumen, podemos afirmar que sea cual sea el tipo de sistema económico, de un país, el Estado juega un papel importante, toda vez que es a él a quien le compete el buen manejo de la economía ya que aunque los medios de producción sean de propiedad privada, el Estado debe controlar y apoyar a aquellos que detentan dicha propiedad, para que dicho país logre una cierta estabilidad dentro del mundo económico.

CAPITULO III. - RELACIONES ENTRE LOS  
SISTEMAS POLITICOS Y  
ECONOMICOS.

- 1.- SISTEMAS PRIMARIOS.
- 2.- SISTEMAS SECUNDARIOS.
- 3.- SISTEMAS TERCARIOS.

### CAPITULO III.- RELACIONES ENTRE LOS SISTEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS

En el presente capítulo nos referiremos a la evolución que han alcanzado tanto los sistemas económicos como los sistemas políticos, a través de la historia.

Así nos encontramos que en la Edad Media, la producción se basaba en la agricultura y cada aldea producía y consumía sus propios productos dando como resultado una economía doméstica. Por otra parte, observamos que el estado no interviene en nada y eran los Señores feudales quienes a fin de cuentas gobernaban y decidían a su parecer -- y conveniencia propios.

A raíz de la revolución industrial, la economía cambia radicalmente ya que se comienzan a exportar los productos cambiándose con ésto la forma de vida, se crean los sindicatos, el Estado comienza a introducirse en la vida de los pueblos y se convierte en arbitro -- y organizador dando como origen la creación del constitucionalismo -- moderno.

A finales del siglo XIX surge el neocapitalismo que necesita de un Estado fuerte para poder imponer su organización y planificación; la economía sigue siendo libre, pero controlada por el mismo Estado. Estas transformaciones económicas y sociales dieron como resultado la evolución de las ideas y con éstas nacieron el movimiento socialista internacional y el nacionalismo.

- 1.- SISTEMAS PRIMARIOS.-- La acusada personalidad de Carlomagno y los grandes éxitos militares y políticos que logró alimentaron, en algunos cultos, la ilusión de que iba a rehacerse la unidad del mundo occidental. Pero al poco tiempo se manifestó claramente en un irreversible proceso evolutivo imposibilidad la integración política de Europa, a pesar de que el continente se encami-

nada de manera progresiva a la unificación religiosa. El fenómeno se advirtió en los acontecimientos que siguieron a la muerte de Carlomagno (814), y que se manifestaron de forma especial en la sociedad, a la que condicionó de modo decisivo hasta convertirla en feudal.

Las causas del feudalismo fueron numerosas, el grave debilitamiento del Estado, sobre todo en función de protector de los subditos; el freno a los intercambios comerciales y la consiguiente tendencia a limitar la producción a la mera subsistencia, en condiciones -- por tanto desfavorables para el progreso técnico y por último, la -- extrema escasez de moneda en circulación.

A falta del poder del Estado se buscó la seguridad en diversas formas de solidaridad, cada vez se extendía más la costumbre de confiarse a un hombre poderoso para recibir de él, a cambio de los -- más variados servicios protección y manutención, de forma directa -- o mediante la asignación de un lote de tierra. Así nació la relación -- de vasallaje eje de la sociedad feudal; un hombre ( el vasallo), renunciaba a la plenitud de su libertad en favor de otro hombre (el dominus o señor).

La sociedad feudal se encontraba compuesta de tres clases -- sociales, los clérigos, guerreros y trabajadores, esta última clase -- estaba al servicio de las dos primeras.

"Los caballeros, en su gran masa nunca fueron propiamente -- dueños de sí mismos ni propietarios de su propia cuenta. Eran más bien guerreros dispuestos siempre a ser llamados para prestar servicio y -- además eran recaudadores de impuestos de sus labriegos". (39)

---

(39). Weber, A., HISTORIA DE LA CULTURA, México, Eds. Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 124.

La producción en la sociedad feudal estaba basada prácticamente en el trabajo de la tierra y era ésta precisamente, la que daba a cada individuo en su posición dentro de la sociedad.

"Los pastos, praderas, bosques y terrenos, eran usados en común, pero la tierra, cultivable estaba dividida en dos partes: una, usualmente un tercio del total, pertenecía al señor y era llamada - su "heredad". La otra parte estaba en manos de los arrendatarios, que hacían el trabajo agrario. (40)

El campesino trabajaba su tierra y cada semana, dos o tres días, tenía que trabajar en la tierra del señor, sin paga.

La costumbre en el período feudal tenía la fuerza que tienen las leyes del siglo XX.

El señor de un feudo, así como el ciervo, no poseían la tierra sino que el arrendador era un señor de más jerarquía. La Tierra producía prácticamente todos los productos que se necesitaban, por lo que la tierra, se constituyó en la base principal de la economía.

La iglesia tenía un gran poder espiritual y prestigio, además que contaba con una gran extensión de tierra, lo que la hacía -- muy poderosa. Cada aldea feudal se batía así misma para satisfacer sus necesidades básicas por lo que el dinero no se necesitaba.

El comercio presentaba algunas dificultades como son: la mala condición de los caminos y la falta de motivos para fabricar en mayor escala ya que por las razones expuestas con anterioridad no existía una demanda sostenida. Otro problema consistía en que el di-

---

(40). Huberman Leo, LOS BIENES TERRENALES DEL HOMBRE, México, Eds. Nuestro Tiempo, 1977, 6a. Edición, p. 14.



nero no era igual en los diferentes lugares, al igual que las pesas y medidas.

Las cruzadas fueron de gran importancia para el comercio ya que se desparramaron los comerciantes por todo el continente, aumentando la demanda de artículos extranjeros. Con el auge del tráfico comercial la economía feudal de la Baja Edad Media, basada en el feudalismo, se transformó en una economía basada en el dinero de un mundo de comercio en expansión.

El surgimiento del nacionalismo fué importante principalmente por motivos industriales, ya que el comerciante no encontraba más que en su localidad el apoyo que necesitaba. La clase media iba en ascenso y con ello u hubieron cambios en la producción y el sistema de vida, causando cambios en la vida de la sociedad de la época. Además, bajo ese sentimiento nacionalista se luchaba por hacer rico al país y en consecuencia el individuo se enriquecía también. Por lo tanto, los intereses del comerciante con los de la nación se identificaban.

Al establecerse el nacionalismo, los hombres ricos y el monarca, se van ligando cada vez más, ya que este encuentra un apoyo económico en los comerciantes a cambio de su ayuda para acabar con los señores feudales.

2.- SISTEMAS SECUNDARIOS.- Al adoptarse la máquina de vapor, vino un importante cambio en el método de producción. El advenimiento de las máquinas de vapor significó el auge del sistema de fábricas en gran escala.

Este aumento de la producción fué debidamente originado en parte por el capital que se abría comprando la fuerza de trabajo y en parte a una mayor demanda del consumidor. La apertura de nuevos mercados fue una causa importante de esa demanda creciente.

Así como hubo una revolución industrial, también hubo una -- revolución agrícola, ya que así como se perfeccionaban las herramientas y maquinaria utilizadas en la industria en el siglo XVIII aparecían nuevos y mejores arados, azadones, etc. introducidos en la -- agricultura.

Las dos revoluciones anteriormente expuestas, se vieron acompañadas de una tercera; la revolución en los transportes; no sólo -- hizo posible para el mercado doméstico--ampliarse en cada dirección -- sino que también permitió que el mercado mundial se hiciera doméstico.

La división entre rico y pobre, no era nueva; pero con el -- avance de la maquinaria y el sistema de fábricas, la línea de -- separación se hizo más marcada que nunca. El rico fue más rico y el -- pobre separado de los medios de producción, fué más pobre.

Como las mujeres y los niños eran peor pagados que los hombres se les daba a menudo trabajo, dejando a los hombres ociosos en -- en sus casas. Al ver esta situación, los hombres decidieron luchar, -- destruyendo máquinas, pero éstas no eran las culpables de lo que les -- sucedía, sino que los propietarios de las máquinas eran los culpables, de la situación de miseria que reinaba, por lo que decidieron -- acudir a las autoridades para combatir estos males, pero cual sería -- su sorpresa cuando vieron que esas autoridades eran los mismos personas que los explotaban.

Fue entonces cuando los trabajadores se reunieron, ya que la -- única forma de terminar con esa situación era que ellos mismos co -- laboraran en las leyes y entonces tendrían una oportunidad.

"La libertad de industria constituye un derecho inherente al -- hombre por su calidad de tal, y por lo tanto inseparable de su natu -- ral condición".(41)

(41). González Joaquín. V., MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA, -- Buenos Aires, Buenos Aires, 1951, 2da. Edición, p. 129.

Quizá el factor más importante en obtener para el trabajador mejores condiciones, horas jornales, mas altos y más cortas horas de trabajo, fué la organización propia para luchar por los intereses - propios, o sea, el sindicato.

La revolución industrial originó la concentración de los obreros en las ciudades, las mejoras en los transportes y comunicaciones, contribuyeron a que el moderno sindicato tuviera enormes progresos.

Las grandes ciudades son la cuna de los movimientos de trabajadores".(42)

La base social y reproductiva de Europa era todavía la tierra, pero el sistema económico reveleba los síntomas de un desequilibrio -- debido a la rapidez de las transformaciones producidas por la revolución industrial implicando un clima político y cultural contrario -- al antiguo régimen e inspirado en un nuevo espíritu comercial y en la exaltación de las actividades productivas, luego entonces era incompatible con la lógica de la revolución industrial, que obedecía a las leyes del mercado y de la libre competencia.

El liberalismo francés del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se reflejó en el dualismo "Estado-Individuo", su aversión -- era tanto contra los excesos del Estado centralizador nacido de la revolución como contra el absolutismo monárquico de la restauración. Se buscaba un gobierno fuerte que protegiese al ciudadano, pero al -- mismo tiempo limitado para que no lo oprimiese. De este afán por preservar un margen de libertad para la vida probada del individuo nació el constitucionalismo moderno; un sistema de garantías políticas y jurídicas tales que constituyeran de forma correcta, el marco jurídico de la soberanía y los límites legales del poder.

(42). Op. Cit., Huberman Leo, p. 237.

El liberalismo nacido en Francia, se difundió rápidamente -- por toda Europa, como doctrina política y económica. La revolución cultural como ya habíamos dicho, sostenía que si los hombres son -- libres e iguales nadie puede mandar sobre de ellos, a menos que ellos mismos lo acepten; eso termina con los nobles y reyes y conduce a -- las Repúblicas electivas. Se trata de una verdadera emancipación -- sobre una imagen paternalista. "La victoria del sistema democrático -- en Europa y Estados Unidos se dio aproximadamente en 1870". (43)

El desde el comienzo de la revolución industrial, los elementos políticos e ideológicos del modelo democrático estaban prácticamente elaborados, los que ya habían sido impulsados por el renacimiento y la reforma, y así, con la revolución cultural del siglo -- XVIII se logró constituirlos como tales.

Al desarrollarse las fuerzas productivas y la expansión de la burguesía favorecieron su expansión en todo occidente.

3.- SISTEMAS TERCIANARIOS.- En los últimos treinta años del siglo XIX, el desarrollo de la producción industrial alcanzó niveles nunca conocidos hasta entonces, fue un periodo de inventos técnicos sin precedente, se revolucionaron los sistemas de comunicación, con el teléfono, la máquina de escribir, etc.

A finales del siglo XIX el capitalismo se hacia monopolista e imperialista.

El neocapitalismo a diferencia del capitalismo primitivo, necesita un Estado fuerte para imponer la organización y planificación necesarias. Así encontramos que el sector público interviene en

---

(43). Op. Cit., Duberger Maurice, p. 49.

la economía, tanto para apoyar a la iniciativa privada, así como basándose en los medios de producción colectiva como son: empresas municipales, empresas provisionales, o regionales, empresas nacionales, incluso llega a desarrollarse tanto que se puede hablar de economía mixta, semicapitalista o semisocialista; pero en forma general se puede afirmar que el sector público continúa bajo la dependencia del sector privado.

En el primer capitalismo industrial, encontramos que el Estado no interviene mientras no falle la iniciativa privada; caso contrario sucede en el neocapitalismo toda vez que las deficiencias privadas crecen a medida que el desarrollo de las naciones de seguridad social, de la formación profesional, de la educación etc. aumentan de esta forma encontramos que debe existir coordinación entre ambos, sectores, ya que las investigaciones requieren de grandes inversiones, que una empresa privada no puede costear por el riesgo que toma. Ya que dichas investigaciones no pueden asegurar la rentabilidad de los posibles descubrimientos.

Los gobernantes por sus servicios estadísticos, definen el desarrollo probable de la economía y esto ayuda a las empresas privadas en sus inversiones, y con esto el Estado también puede vigilar constantemente la marcha de la economía.

El sector público se encuentra en subordinación frente al sector privado; primero porque el sector público se desarrolla en los ámbitos rentables, a diferencia del sector privado que basa su economía en el beneficio. Cuando el sector público lleva a cabo investigaciones exitosas, en lugar de desarrollar empresas rentables por lo general transfiere al sector privado, la explotación de los descubrimientos hechos por él.

En segundo lugar encontramos la natural desconfianza de las empresas privadas con el sector público, ya que cuando trabajan en -

conjunto a las empresas privadas lo hacen siempre y cuando estén --- seguras de que van a obtener un beneficio con ello, el sector público, por ésto, se encuentra en desventaja en la competencia, además - las empresas privadas prefieren colaborar con otras empresas privadas en lugar de hacerlo con el sector público.

A pesar de todo esto, el sector público al extenderse sobre el ámbito de las minas, gas, electricidad, ferrocarriles, etc., tiene también medios de acción para hacerse independiente del sector -- privado y además logrando una cierta influencia sobre ellos que podría llegar a ser decisiva.

Los trabajadores, afectados por la repetición de ciclos de las crisis económicas, se organizaron creando asociaciones propias, sindicales, centros de ayuda mutua y cooperativas de consumo. Los - sindicatos fueron evolucionando hacia su fisonomía actual, abandonando el corporativismo para abrirse a los trabajadores no especializados y organizarse sobre bases nacionales. Asumieron un carácter -- más politizado, apoyándose en los partidos socialistas, en algunas -- confesiones religiosas y en los movimientos anarquistas.

La complejidad de los problemas que la sociedad presentaba - en una transformación tan rápida favoreció la intervención orgánica del estado, que empezó a regular la vida productiva y social.

Esta tendencia a intervenir en la vida del país, llevó entonces partes a una crisis del liberalismo, cuya doctrina se oponía - a la limitación de los derechos del individuo, de la iniciativa privada y de la libre contratación. Los gobiernos se esforzaron y en los países donde existía un régimen parlamentario, el poder ejecutivo extendió su radio de acción en detrimento del poder legislativo.

Las transformaciones económicas y sociales potenciaron la evolución de las ideas; en este período maduraron por una parte, el movimiento socialista internacional y por otra parte, el nacionalismo.

El llamamiento lanzado por Marx y Engels, llevó a la fundación de la primera Internacional (1864-1876), en la que confluyeron - las diversas corrientes socialistas de antes y durante la difusión - del marxismo. Se reunieron allí los socialistas ingleses, que tendían a poner en primer plano la conquista de los derechos políticos y las reivindicaciones salariales, los socialistas franceses, con una concepción liberarista de la sociedad y del Estado que relegaba a segundo término la lucha por la conquista del poder, y los como socialistas-alemanes, partidarios del cooperativismo y de la conquista del sufragio universal, a través del cual el proletariado podría transformar - el Estado.

De acuerdo con el análisis de las condiciones sociales y económicas Marx llegó a la conclusión de que la lucha de clases era la ley fundamental de la evolución de la humanidad.

Marx dice: "La sociedad cualquiera que sea su forma es el -- producto de la actividad reciproca de los hombres y que es tarea del investigador descubrir en la complejidad de la estructura social cuales son las conexiones necesarias, primordiales de la coexistencia - y que son de carácter accesorio".(44)

Las diferencias existentes entre los grupos que formaron la - primera internacional duran y dieron como resultado la disolución - - definitiva de la misma en 1876, pero en los años inmediatamente posteriores al movimiento socialista cobró nuevo vigor; y así en dife -

---

(44). Marx Carlos y Engels Federico, CORRESPONDENCIA SELECCIONADA, -- Buenos Aires, Eds. Problemas, 1947, p. 21.

reales países se crearon partidos socialistas, dando como resultado la formación de la segunda internacional de 1889.

Junto al socialismo, apareció el nacionalismo que, abandonando el carácter liberal y democrático propio del periodo de formación de los estados nacionales, se fué tiñendo de intolerancia y violencia, asumiendo teoría racistas e imperialistas.

"Podemos agregar como causas productoras del fascismo, la incapacidad de los respectivos gobiernos para hacer frente, por un lado, a la agitación social y por otro, a las perentorias exigencias de la burguesía industrial".(45)

El desarrollo económico, en particular, el de la industria - pasada que daba a la nación los medios para afirmar su propio esfuerzo para explotar, al máximo las energías nacionales, alimento del -- nacionalismo que se convirtió en la única justificación de los sacrificios sufridos ganando para el imperialismo masas cada vez mas bajas que veían en él la solución de sus problemas.

Gracias a la transformación de las estructuras sociales, el nacionalismo pudo aprovecharse de la oposición entre las clases obreras y burguesas, esta identificación con el Estado-nación, sería el valuarte del prestigio interior e internacional del Estado.

Después de este análisis de la evolución de los sistemas económicos y políticos, podemos concluir entre otras cosas, que en Europa la burguesía crea al Estado liberal y de derecho; y en México, por ejemplo, se crea primero el imperativo estatal y después se va formando la nacionalidad, esto quiere decir que el proceso es inverso - al de Europa; primero se crea el Estado y éste a su vez crea a la burguesía.

---

(45). Troise E., RACISMO, México, Eds. Quetzal, 1952, p. 115.



" CUANTO MAS ALTOS SEAN LOS MUROS O LAS REJAS, DE PIEDRA O -  
ACERO, QUE SE LEVANTEN PARA AVIVAR EL RENCOR DE LOS HOMBRES,  
MAS PROFUNDAS SERAN LAS DIFERENCIAS Y ANTAGONISMOS QUE DIVI-  
DEN A LOS PUEBLOS."

CAPITULO IV.- CONSIDERACIONES DE EVOLUCION Y DISTRIBUCION DE LOS =  
SISTEMAS POLITICOS ECONOMICOS.

- 1.- EUROPA.
- 1.1.- LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
- 1.2.- EL IMPERIO BRITANICO.
- 1.3.- FRANCIA.
- 1.4.- LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.
- 1.5.- ESPANA.
- 1.6.- ITALIA.
- 2.- AMERICA.
- 2.1.- CANADA.
- 2.2.- LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- 2.3.- AMERICA LATINA.
- 3.- ASIA.
- 3.1.- LA REPUBLICA POPULAR CHINA.
- 3.2.- JAPON.
- 3.3.- INDIA.

CAPITULO IV.- CONSIDERACIONES DE EVOLUCION Y DISTRIBUCION DE LOS  
SISTEMAS POLITICO ECONOMICOS.

Ahora pasaremos a analizar la evolución de los sistemas políticos económicos del mundo contemporáneo, es decir, analizaremos su sistema político, económico, su forma de vida y las diferencias que existen entre cada país y sus características principales.

1.- EUROPA.- En Europa nos encontramos con una gran variedad de -- sistemas políticos como económicos, así encontramos como mientras -- la Unión de Repúblicas Socialistas Sovietias, constituye una federación, cuya economía se basa en la apropiación colectiva de los medios de producción, el Imperio Británico, tradicionalista por naturaleza se basa en una estructura dualista en donde por un lado, existe un jefe de Estado y por otro un jefe de gobierno o bien una Francia -- que posee un parlamentarismo equilibrado es decir, un presidente de la república y el gabinete, que unidos constituyen el ejecutivo y cuyo sistema económico es un sistema capitalista liberal.

1.1. LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.- La U.R.S.S. -- es considerada como el primer país socialista del mundo moderno; empuñó la aplicación del socialismo en su forma marxista, aunque -- Marx, pensó que la revolución socialista tendría lugar en países industrializados.

La U.R.S.S. constituye una federación de estados, cada uno -- de ellos tiene su gobierno y sus instituciones mientras que al gobierno y a las instituciones federales corresponde la coordinación del -- conjunto. En el aspecto político podemos observar que la autonomía -- del estado muy fuerte mientras que la autonomía de los Estados es -- muy reducida.

Las quince repúblicas federadas constituyen los estados miembros de la Unión, las cuales tienen iguales derechos, incluso tienen

derecho a la representación diplomática independiente de la U.R.S.S. Rusia es la más importante de las Repúblicas federadas ya que contiene el 60% de la población total.

Los órganos de las repúblicas federales son: un Soviet Supremo y un Consejo de Ministros, la unidad del partido comunista de la U.R.S.S. garantiza una centralización de la federación y limita la autonomía gubernamental de las repúblicas federadas.

El voto es universal, igual, directo y secreto; la mayoría - de edad electoral es de 18 años y las elecciones generales se realizan cada cuatro años. En realidad los ciudadanos deben ratificar al candidato único presentado por las autoridades, en lugar de escoger a sus representantes.

Teóricamente el Soviet Supremo detenta la autoridad de la U.R.S.S. y goza de todos los poderes al no existir en la U.R.S.S. - diferencias entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, el Soviet Supremo puede tomar decisiones en todos los campos, sin limitación alguna. Pero en la práctica su autoridad es débil ya que reune escasas veces, por lo general se reúne una semana al año.

Los poderes del presidium dos clases; responden ordinariamente a un jefe de estado como son: derecho de gracia, concesión de condecoraciones, etc., y de otra parte otras atribuciones de carácter - muy distinto como son: interpretar las leyes, anular los decretos - etc.

El presidium es el órgano constitucional más importante de la U.R.S.S. y junto con el Soviet Supremo ejerce "El poder de Estado".

El consejo de Ministros es el encargado de aplicar las decisiones tomadas por el Soviet Supremo y el Presidium.

En las dictaduras socialistas no existe la división de poderes como nosotros la concebimos, toda vez que existe una jerarquía vertical entre "el poder de Estado", que es el encargado de tomar decisiones políticas y la "administración del Estado", que es quien la aplica a cada caso.

La atenuación del principio de legalidad se debe a la noción de "poder de Estado", que incluye a la vez el poder legislativo y el poder gubernamental.

La U.R.S.S. constituye una dictadura de partido. El partido comunista es partido único que se encuentra oficialmente reconocido-- y justificado por la ausencia de clases sociales.

Stalin decía que en donde no existe pluralidad de clases no-- puede existir pluralidad de partidos porque n un partido no es más -- que un fragmento de clase. (46)

El partido comunista de la U.R.S.S. esta organizado por células de fábrica empresa, de barrio, de pueblo etc. las células de un territorio determinado constituyen un sector, los sectores a su vez se agrupan en regiones y el conjunto de regiones forma el partido --- de cada republica federada, que unidos entre sí constituyen el Partido Comunista de la U.R.S.S. todos los dirigentes lo son por elección.

1.2.- EL IMPERIO BRITANICO.- Se caracteriza por un bipartidismo apoyado en el escrutinio mayoritario a una vuelta, se trata de parlamentarismos mayoritarios, en donde el gobierno dispone de una mayoría -- en ellos y estable en el parlamento.

La costumbre desempeña un papel muy importante; la organización de los poderes públicos ingleses se encuentra definida en una serie de leyes ordinarias, de reglamentos, prácticas, costumbres y -- usos que no estan codificados, ninguna de estas disposiciones se impone al legislador, ya que el parlamento las puede modificar libremente.

El gobierno británico, presenta una estructura dualista, es -- decir, por un lado el gabinete que es el jefe de gobierno, y por otro la corona , es decir, el jefe de Estado.

Gran Bretaña ha conservado la monarquía hereditaria, privando progresivamente al monarca de todo poder. Actualmente la corona -- sólo mantiene algunos poderes residuales, que se engloban bajo el --- nombre de "perrogativa real", la cual no puede ser controlada por los tribunales de justicia.

El sufragio es universal, directo y secreto. Las elecciones -- son por escrutinio unonómico y a una sola vuelta, así el candidato -- con más votos es elegido.

El parlamento británico está formado por dos cámaras, la de los lóres y la de los comunes. La división de cámaras en el parlamento evita los excesos posibles de una cámara única, y así el bicameralismo es considerado como uno de los elementos importantes del sistema . Otra característica del parlamentarismo mayoritario es que la responsabilidad política del gabinete dura toda la legislatura y está asegurada por una mayoría estable y homogénea.

La independencia de los jueces británicos constituye una -- garantía, toda vez que ejerce un papel importante en la protección -- de las libertades británicas contra las interferencias de las autoridades públicas.

La fuerte organización de los partidos británicos es un elemento esencial del régimen político inglés.

"Y sin embargo, aunque Inglaterra dispone de un derecho -- constitucional no escrito, sino consuetudinario, nada más real y más

práctico que sus principios constitucionales, no forjados en la imaginación de un pensador, sino derivados de su misma realidad política -- ningún país puede hacer alarde del régimen de sus libertades fundamentales como el pueblo inglés, que dispone de medios expeditos y eficaces para el restablecimiento de un derecho violado". (47)

1.3. FRANCIA.- "La constitución de 1875, en realidad no es una constitución propiamente dicha, toda vez que se compone de tres leyes -- constitucionales, que se conocen bajo el nombre de Constitución de 1875 dichas leyes fueron: la de 24 de febrero relativa al Senado; la de 25 de febrero relativa a la organización de los poderes públicos y la de 16 de julio, sobre las relaciones entre los poderes públicos". (48)

El ejecutivo se compone de presidente de la república y de gabinete, es decir, existe un parlamentarismo equilibrado. El Presidente de la república es elegido por las dos cámaras reunidas en congreso en Versalles, mediante escrutinio secreto.

La constitución de 1946 es muy parecida a la anterior, con la diferencia de que la cámara de diputados se convierte en Asamblea Nacional, y el senado se convierte en Consejo de la República.

La constitución de 4 de Octubre de 1958 establece el actual sistema político francés, así como la reforma del 6 de Noviembre de 1962. Esta reforma se refiere a que el presidente se elige por sufragio universal y pasa también a ser jefe supremo de gobierno y no meramente jefe de Estado. De esta forma se pasa de un régimen parlamentario a un régimen semipresidencialista.

El presidente de la república es elegido por sufragio univer-

(47). Op. Cit., Serra Rojas Andrés, p. 656.

(48). Op. Cit., Duverger Maurice, p. 273.

sal directo para un mandato de siete años, y es reelegible.

El Gran Partido Demócrata Cristiano, ha visto acentuar su declive para desaparecer finalmente en 1967. El Partido Comunista ha formado alianzas electorales con la izquierda socialista, que los ha favorecido en gran medida. Por último encontramos una bipolaridad -- que opone una alianza de izquierda. El Partido Socialista se ha convertido a partir de 1971 en una fuerza política muy importante.

El presidente de la república y de gobierno no son órganos absolutamente separados ya que el gobierno no puede ejercer su poder de decisión más que de forma colectiva en el seno del consejo de ministros el cual está presidido por el presidente de la república. De esta forma el presidente forma parte del gobierno. El hecho de que el Presidente de la República preside al consejo, atenúa la dualidad -- entre él y el gobierno, más aún, porque el primer ministro no puede suplirlo en la presidencia del consejo mas que en casos excepcionales.

Los órganos jurisdiccionales y consultivos son: El consejo Constitucional, el Consejo Económico y Social y el Tribunal Supremo de justicia. El primero este encargado de controlar la constitucionalidad de las leyes, y la regularidad de las elecciones, el segundo asegura la representación de las categorías profesionales y especializadas de los sindicatos para orientar al gobierno y al parlamento -- en las materias económicas, el tribunal Supremo de Justicia es el encargado de juzgar al presidente de la república y a los ministros -- del gobierno, este tribunal jamás se ha reunido.

Lo característico, de estos órganos, es que no pueden tomar decisiones políticas

1.4.- LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.- Constituye un régimen parlamentario clásico, que incluye algunas instituciones particulares y se --



apoya sobre todo en un sistema de partidos próximos al bipartidismo.

La organización de los poderes públicos sigue el esquema -- general del régimen parlamentario; presidente de la república, presidente del Consejo y parlamento. El parlamento presenta dos cámaras; el Bundestag que representa a la federación y el Bundesrat que representa a los estados, pero se trata de una federación desigual, ya que hay de tres a cinco diputados en cada estado y los diputados de cada estado votan en bloque.

El presidente de la república es electo por el cincuenta por ciento de los miembros del Bundestag y por miembros elegidos proporcionalmente. El gobierno es asegurado por el Presidente del Consejo (canciller), y los ministros.

El rasgo más original de la República Federal Alemana es -- la forma de responsabilidad política de los ministros que consiste en que el canciller sólo puede ser derribado cuando el ministerio elija por mayoría absoluta un sucesor del canciller, si no obtiene la mayoría absoluta de los miembros del Bundestag el presidente federal puede, a petición del canciller, disolver al Bundestag en un plazo de tres semanas pero si este último elige al sucesor la disolución deja de -- ser posible.

La constitución de Weimar en su artículo 48 habla del "Estado de necesidad" en donde permite a un canciller puesto en minoría -- por la Asamblea popular no sólo permanecer en el poder, sino incluso legislar durante seis meses, si cuenta con el acuerdo del presidente y del Bundesrat". (49)

---

(49). Op. Cit., Duverger Maurice, p. 247.

El alemania existen dos partidos, los socialistas y los democracia cristiana . Esta última realizó una alianza parlamentaria con el partido liberal entre 1961 y 1966. A finales de 1966 se rompió esta alianza y el partido socialista y el partido democrático cristiano se reunieron para formar "la gran coalición".

La social-democracia tomó el poder después de las elecciones, dejando a los democratas cristianos en la oposicion y se ha mantenido en el desde entonces.

1.5.- ESPAÑA.- "La Constitución Española fué aprobada por referendun nacional el dia 6 de diciembre de 1978 y sancionada por el rey el dia 27 del mismo mes. La forma política del estado español es la monarquía parlamentaria". (50)

El monarca ocupa la jefatura del Estado; se trata de una monarca o sea, un jefe de Estado, toda vez que deriva del principio de legalidad fijado en la misma Constitución.

La monarquía como forma política, se vé caracterizada por su sometimiento al titular originario de la soberania que es el pueblo - al órgano que de derecho la ejerce, que es el parlamento y la constitución, que es el texto fundamental que regula este conjunto de relaciones . Así tenemos, que se trata de un monarca constitucional dentro de un régimen parlamentario.

El rey presenta una triple consideración; en primer lugar -- es jefe de estado; en segundo lugar, es arbitro y moderador del fun-

---

(50). Sánchez Agesta L, ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION, Madrid, Eds. C.E.C. 1978, p. 116.

funcionamiento regular de las instituciones, y en tercer lugar las competencias que se le atribuyen para que pueda ser efectivo tanto su naturaleza de jefe de estado, como la función generica de arbitro y moderador del conjunto institucional del Estado.

El poder legislativo se encuentra representado / ejercido por las llamadas Cortes Generales, dichas Cortes o parlamento, se ordenan bajo un sistema bicameral; una camara baja que es el congreso de diputados y una camara alta que es el senado.

Desde el punto de vista del funcionamiento parlamentario, encontramos que en España se ve acentuado un pluripartidismo tendencialmente bipolar. Por un lado existen dos grandes partidos, y por otro la ausencia de una mayoría absoluta del partido gubernamental y la presencia de varios partidos con diversa incidencia en el desarrollo del proceso político.

El desarrollo de la libertad sindical, dió pronto lugar a la constitución de organizaciones sindicales muy diversas. Desde la organización sindical mayoritaria, seguida por la central socialista-unión general de trabajadores, hasta organizaciones sindicales minoritarias, todas ellas se encuentran ligadas a un proyecto político global y, en mayor o menor medida a uno o varios partidos políticos.

Uno de los mas grandes problemas que frenan el desarrollo de la democracia es la permanencia de instituciones provenientes del regimen anterior, las cuales mantienen una misma estructura, organización, hábitos, y comportamientos, que en anteriores fichas. El tránsito gradual de la dictadura a la democracia se ve de esta forma obstaculizado desde dentro del propio aparato de Estado.

1.6.- ITALIA.- Cuenta con un parlamento compuesto de dos cámaras; la cámara de diputados y el Senado. Las dos cámaras tienen los mismos poderes y ambas pueden derrocar al gobierno.

El jefe de estado es un presidente de la República elegido por siete años por el parlamento con las dos cámaras reunidas, a las que se añaden tres delegados por cada región, elegidos por los consejos regionales. En las tres primeras vueltas del escrutinio se requiere la mayoría de los dos tercios, para la cuarta vuelta hasta la mayoría absoluta.

"Existe un tribunal constitucional de las leyes, de los conflictos de atribución entre el Estado y las regiones o los diversos órganos del estado, del juicio del presidente de la república o de los ministros. Se compone de 15 jueces nombrados por un periodo de 12 años, un tercio de ellos es elegido por el Presidente de la república, otro tercio por las dos cámaras del parlamento y el otro tercio por los tribunales superiores" (51)

La iniciativa de Ley compete al pueblo, quienes presentan un proyecto redactado en forma articulada y firmada por un mínimo de 50,000 electores, una ley puede ser derogada por un referendun de 500,000 electores por lo menos o cinco consejos regionales excepto en los casos de leyes fiscales, amnistia, presupuesto y remisiones de pena, ni la ratificación de tratados internacionales.

Existen muchos partidos políticos italianos, un partido comunista, dos partidos socialistas, la democracia cristiana, dos pequeños partidos del centro (liberales y republicanos), un partido neofascista llamado movimiento social italiano, un partido monárquico y varios grupusclos. Los dos mas fuertes son la democracia cristiana-

---

(51). Op. Cit., Diverger Maurice, p. 253.

y el partido comunista italiano que es considerado como el mayor partido comunista de occidente.

2.- AMERICA.- A diferencia de Europa, América presenta una similitud de sistemas políticos y económicos, en su gran mayoría se trata de repúblicas democráticas en donde el ejecutivo ha adquirido gran preponderancia sobre los dos poderes, u cuyo sistema económico se basa en la propiedad privada de los medios de producción. Aunque a pesar de lo anterior existen países cuyo sistema político puede ser una dictadura o en donde el sistema colectivista socialista ha alcanzado su máxima expresión.

2.1. CANADA.-El Canadá es una federación, cada provincia es gobernada mediante un sistema parlamentario, un lugarteniente - gobernador, nombrado por el gobernador general del dominio que por consejo del gobierno federal, hace las veces de jefe de Estado.

El gobierno está en manos de un gabinete responsable ante el parlamento llamado consejo ejecutivo, el parlamento está formado por una asamblea única elegida por sufragio universal. Sin embargo, en Quebec, es bicameral; existe una cámara de diputados elegida y un senado nombrado por el lugarteniente - gobernador.

La reina es reina del Canadá y está representada por el gobernador general, es decir, su virrey.

El primer ministro es designado por el gobernador, pero es prácticamente el líder del partido mayoritario.

Presenta dos grandes partidos políticos: los liberales y los conservadores; en el oeste se han desarrollado dos partidos; un partido socialista y el partido del Crédito Social, el cual cada vez

se transforma mas en un partido conservador.

2.2.- LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Constituye la democracia--occidental mas avanzada tecnicamente la democracia mas capitalista, los Estados Unidos cuentan con un avance tecnológico considerable --sobre el resto del mundo occidental.

Sin embargo, la distribución de los ingresos sigue siendo --desigual. El poderío económico de los Estados Unidos es tan grande -que dominan el mundo, tienen menos del ( 6% de la población mundial, pero consumen casi el 50 % de las materias primas explotadas.

La importancia de la dominación económica norteamericana es- que a fin de cuentas más política que dinámica, ya que por ejemplo, si- la economía de un país se basa en productos esenciales cuyo principal comprador son los estados Unidos estos tienen a su merced a dicho --país por la simple negativa a comprar.

La ideología política de los Estados Unidos es esencialmente liberal. El parlamento llamado congreso se compone de dos camaras,-- la camara de representantes y el senado.

El presidente es el órgano más original de la constitución,-- el que distingue a ésta de las demás democracias occidentales y crea- un régimen presidencial. El presidente y el vicepresidente son elec- tos por sufragio universal y si no hay mayoría absoluta son electos--por el congreso.

El presidente es elegido po cuatro años pudiendo ser reelec- tos, pero esta prohibido solicitar mas de dos mandatos. Como todos - los jefes de Estado, el presidente esta encargado de vigilar la eje- cución de las leyes y tiene potestad reglamentaria.

La constitución de los Estados Unidos, se basa en la separación de los poderes, el congreso no puede obligar al presidente a dimitir y éste no puede disolver el congreso.

"Se trata en primer lugar, de un federalismo de superposición" en donde la organización de los Estados, simplemente se coloca encima de un poder central".(52)

Cada uno de los cincuenta estados que forman los Estados -- Unidos poseen una constitución libre, aunque la constitución federal le impone ciertas reglas.

El vicepresidente, es elegido junto con el presidente, su función esencial es sustituir al presidente, en caso de muerte, dimisión, o impedimento en el ejercicio de sus funciones y se convierte -- en presidente hasta el término del mandato del presidente sustituido; además es el presidente del senado en el que solo vota en caso de empate.

Las dificultades del ejecutivo americano consisten en que -- la inmensidad de las tareas atribuidas al presidente hacen que los -- secretarios asuman muchas de ellas, pero la ausencia de solidaridad -- ministerial y la independencia de los departamentos ministeriales -- constituyen un obstáculo para la coordinación de las actividades.

2.3.- AMÉRICA LATINA.- Lo primero que puede advertirse en Iberoamérica es que su población crece con un ritmo mucho mayor que en cualquier otra parte del mundo.

---

(52). Mariou Andre, DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLITICAS  
Barcelona, Eds. Ariel, 1971, p. 428.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

La economía de la mayoría de los países iberoamericanos esta vinculada a uno o dos productos cuyos precios internacionales son fijados en centros de decisión que les son ajenos.

Es importante señalar que en la mayoría de los países iberoamericanos el ingreso económico está distribuido con mas desigualdad que en otras partes del mundo.

De esta forma resulta fácil comprender la difícil situación social de gran parte de Iberoamérica y que el nivel de vida sea extremadamente bajo, especialmente en los sectores rurales y en los barrios marginales de las grandes ciudades.

Otro grave problema es el progresivo proceso de urbanización en la actualidad, mas de la mitad de la población habita en zonas urbanas y con esto se agudiza el crecimiento de la capital. Estas migraciones a las zonas urbanas son motivadas por el deseo de encontrar medios de vida y trabajo, pero a fin de cuentas sitúan a las masas desplazadas en situaciones de marginación, desempleo y miseria.

"Nos encontramos con un sector que en la actualidad es uno de los elementos estratégicos del cambio social y económico de Iberoamérica, la clase media".(53)

Un grave problema lo constituye la escasa relación entre los que dirigen el sistema político y económico y la masa gobernada.

En Iberoamérica existe una diversa y compleja realidad política con regimenes que van desde un Estado socialista de obreros y -

---

(53). Op. Cit., Duvergier Maurice, p. 594.



y campesinos y demás trabajadores manuales o intelectuales, como -- lo es la república de Cuba, hasta los regímenes autoritarios de Brasil, Argentina y Chile, pasando por una variada gama de sistemas democráticos con partido predominante en México y más atendidos a la teoría como en Venezuela, Colombia y Costa Rica.

El constitucionalismo escrito apareció casi al mismo tiempo que la vida independiente de los países iberoamericanos, siguiendo el espíritu codificador de la Revolución francesa y los creadores de los Estados Unidos de América.

El principio de separación de poderes fue incorporado al -- constitucionalismo Iberoamericano; sin embargo, el equilibrio y armonía entre los poderes no se ha conseguido sobre los otros dos. La principal razón consiste en que los estados iberoamericanos se han constituido bajo regímenes presidenciales influidos por el ejemplo de los Estados Unidos. Por otra parte, los presidentes de los estados iberoamericanos no se han formado como ejercer el poder ejecutivo sino que intervienen en influir en los otros poderes.

La debilidad del poder legislativo en Iberoamérica se puede explicar y explicar por varios motivos, la falta de una verdadera tradición parlamentaria en el período independiente, es una de las causas más importantes. Sin embargo los parlamentos iberoamericanos han desempeñado una estimable labor histórica no solo legislativa, sino constituyente en la redacción y discusión de las constituciones nacionales.

Durante la mayor parte del siglo XIX, la división de partidos políticos fué muy sencilla; conservadores y liberales. Frente a los -- partidos de masas con la aparición de las clases medias populares. En 1930 empiezan los llamados movimientos populistas. Estos movimientos -- responden a circunstancias análogas internas como externas. Por un lado se presentan las tendencias nacional socialista y fascista europea -- y por otro masas de la población que se sentían fuera del juego político

pero que aparecen con la industrialización de algunos países.

El sindicalismo apareció en Iberoamérica a fines del siglo - XIX, traído por los inmigrantes europeos. El sindicalismo ejerce una escasa influencia para la determinación de la política y de la economía.

Mientras que los textos constitucionales apuntan que la fuerza armada tiene un carácter obediente y que sus funciones principales son mantener el orden interno, vemos que en la historia de Iberoamérica aparecen intervenciones militares y golpes de Estado.

El papel de la Iglesia fué decisivo en la formación de la -- sociedad Iberoamericana.

3.- ASIA.- En Asia encontramos dos tipos de sistemas políticos y -- económicos principalmente, por un lado vemos por ejemplo la China socialista y por otro lado encontramos el Japón que ha adoptado el sistema occidental, tanto a nivel político como económico.

3.1.- LA REPUBLICA POPULAR CHINA.- "China implantó el socialismo des -- pués de una larga revolución que dió la victoria a los comunistas en 1949". (54)

La ideología comunista se basa en la lucha de clases y el -- compromiso igualitario, ellos consideran que la apropiación colectiva de los medios de producción no elimina la lucha de clases, ya que existe el constante peligro del aburguesamiento, en consecuencia se debe --

---

(54.- Garza Elizondo Humberto. CHINA Y EL TERCER MUNDO, México, Eds. Colegio de México, 1975, p. 24.

mantener una constante revolución para evitar engendrar una nueva--burguesía.

Con el retorno de Teng-Hsiao Ping al poder, la política --igualitaria ha sido frenada, ya que el deseo de industrialización --rápida ha implicado mayor o menor medida el abandono del aspecto --igualitario y original del Moísmo.

La Constitución de 1975, establece que el órgano supremo --del poder del Estado es la Asamblea Popular China, elegida por sufragio universal, la cual se reúne una vez al año y durante el intervalo de sus sesiones esta representada por su comité permanente.

Dos son las características del régimen chino; por un lado --existe una sola asamblea y por otro lado, el ejército popular de liberación se encuentra representado entre los elegidos.

3.2.- JAPON.- En 1946 se dejó atrás a la monarquía limitada y se--dió paso a un régimen parlamentario de tipo occidental. El gobierno --esta en manos de un gabinete responsable ante el parlamento, formado por un primer ministro y un grupo de ministros, el emperador reina --pero no gobierna.

El parlamento contiene dos cámaras elegidas por sufragio --universal directo. El poder pertenece desde la guerra al Partido liberal Demócrata, que es un partido meramente conservador, pero en --realidad el poder pertenece a fuerzas económicas que ejercen una acción directa sobre el primer ministro, el gabinete y el partido conservador mayoritario.

En el Japón se mezcla el modernismo de un país, con el --tradicionalismo que han sabido conservar y así, también se mezcla el parlamentarismo occidental y lo que se podría denominar un "neofeu -

dalismo"(55). Esto es precisamente el cimiento principal de la unidad del Partido Liberal Demócrata.

3.3.- INDIA.- Antes de 1975 la India es casi el único país en vías de desarrollo que hizo funcionar más o menos un régimen de democracia occidental, pero a partir de esa fecha y con la señora Gandhi se ha deslizado a una dictadura, pero las elecciones de 1977 pusieron fin a esto; en las antiguas provincias, británicas, el gobernador es nombrado por el presidente de la república, y en los antiguos estados principescos, es elegido por la asamblea local y confirmado por el presidente de la República.

El gobierno pertenece de hecho a un gabinete responsable ante el parlamento, según los estados hay una o dos cámaras. El presidente de la república es elegido por el parlamento federal y las asambleas legislativas de los estados, por un periodo de cinco años, con posibilidad de reelección, el mismo tiempo se elige a un vicepresidente del senado.

El parlamento está compuesto por dos cámaras; la cámara del pueblo y el consejo de los estados, teniendo la primera de ellas supremacía en materia financiera, en los demás casos las dos cámaras se reúnen en común.

De todo lo anterior podemos concluir que la mayoría de los estados contemporáneos persiguen una democracia a nivel político y un equilibrio de la riqueza a nivel económico. Pero observamos que mientras algunos estados tratan de cimentar cada vez más sus sistemas políticos y económicos, también nos encontramos con el sistema colectivista socialista, surgido a principios de siglo y cuya expansión cada día va en aumento y va ganando más y más partidarios.

Y

" NINGUN GOBIERNO PUEDE PERMANECER ESTABLE, EN UNA  
SOCIEDAD INESTABLE Y EN UN MUNDO INESTABLE ".

León Blum.

CAPITULO V.- UBICACION DE MEXICO DENTRO DE LOS  
ENTORNOs JURIDICO-POLITICOS Y --  
ECONOMICOS Y LA RELACION QUE EXIST  
TE CON ALGUNOS SISTEMAS POLITICOS  
EN EL MUNDO.

- 1.- SISTEMA POLITICO SOCIAL.
- 2.- SISTEMA ECONOMICO
- 3.- POSICION GEOGRAFICA.
- 4.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS DEMOCRATICOS.
- 5.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS AUTORITARIOS
- 6.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS CAPITALISTAS.
- 7.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS COMUNISTAS.

CAPITULO V.- UBICACION DE MEXICO DENTRO DE LOS ENTORNOS JURIDICO-POLITICOS Y ECONOMICOS Y LA RELACION QUE EXISTE CON ALGUNOS SISTEMAS POLITICOS EN EL MUNDO.

El presente capítulo tiene por objeto lograr una mayor visión de la situación que guarda nuestro país desde el punto de vista político, jurídico, económico, social y geográfico y su relación con algunos de los sistemas políticos del mundo contemporáneo.

1.- SISTEMA POLITICO SOCIAL.- Resulta de gran importancia el señalar la vinculación que existe entre la elaboración y la transformación de las teorías a las circunstancias geográficas e históricas que las --- generan.

Así encontramos que la Revolución Mexicana demostró la inadecuación de los modelos elaborados en una sociedad que vivía un desarrollo capitalista para los planes de transformación de sociedades -- capitalistas , como la mexicana de 1900, en la cual el cambio social tenía que ser prioritariamente agrario, toda vez que el régimen de producción industrial urbano no se presentaba como un fenómeno económico a nivel nacional.

Gran parte de los constitucionalistas de los estados contemporáneos afirman que la ley fundamental de un país es en cierta manera la legitimación de los intereses prioritarios generados por el sistema de producción. El proceso de legitimación comprende dos partes -- importantes la primera se realiza a través de cuerpos legislativos -- que formalizan en la ley los mecanismos de defensa de los intereses prioritarios, y en la segunda parte se exige al Estado estricto apego al derecho en sus tomas de decisión.

En esta teoría podemos afirmar que el orden jurídico se vincula estrechamente con la realidad social que lo genera y transforma primero en la elaboración de la ley y posteriormente en la correcta observancia de la misma a través de los tribunales. De esta forma y siguiendo al Doctor Luis Molina Piñero podemos afirmar: "El fin de la función del derecho es transformar substancialmente la realidad social mediante el ejercicio de la norma jurídica". (56)

En conclusión, podemos afirmar que la norma debe modificarse en relación a la realidad; en México esta situación puede observarse sobre todo en aquellos ordenamientos referentes a las relaciones e intereses de las fuerzas sociales emergentes como son: el proletariado industrial, las clases medias urbanas, los campesinos, los agricultores, los ganaderos, etc. Ejemplo de esto lo constituyen las reformas constitucionales a los artículos 27 y 123, la reforma y adición a las leyes laborales y agrarias, así como la expedición de leyes protectoras de los capitalistas mexicanos, etc.

Al hablar de la estructura social mexicana tenemos que hacer referencia a las tesis del pluralismo. Así encontramos que por un lado existe una zona urbana con estratificación capitalista de clases, con rasgos de industrialización y modernización, y con grupos marginados y semimarginados, y por otro lado una zona rural con estructuras plurales desde la de tipo capitalista hasta la de Grupos indígenas monolingües cuya marginación es además cultural.

De lo anterior se desprende la interrogante: ¿Cómo es posible que en una sociedad tan desigual exista una estabilidad política?

A esta interrogante se ha respondido de diversas formas; algunos sostienen que el sistema del paternalismo, en el cual el sistema

---

( 56). Memoria del Primer Congreso Nacional de Teoría y Práctica del Estado Contemporáneo, Eds. Universidad Nacional de México, - 1982, p. 163.



político monopolio el reparto de las prebendas a la elite emergente- ampliando el ambito de bienestar de los trabajadores con aumentos en los salarios y en las prestaciones sociales hacen posible la estabilidad política. Sin embargo hay que recalcar que en relacion con la estabilidad política existen dos características del juego político la corrupción administrativa y la disciplina a las reglas del juego político.

La disciplina a las reglas del juego político tiene su antecedente histórico en la revolución mexicana ya que cualquier acto -- de indisciplina tenía como finalidad la toma del poder. Para contrarrestar est. se tomaban dos clases de medidas; la persuasión a base del otorgamiento de prebendas y la represión total de los inconformes por medio de dos instituciones; el ejército regular y los caciquismos locales.

En la actualidad estos medios han cambiado en su contenido, - aunque no en su eficacia, ya que al no respetarse las reglas del -- juego político impuestas puede producir consecuencias que afecten al individuo y al grupo en sus intereses particulares.

En cuanto al tema de la corrupción se ha dicho que es producto de dos circunstancias que se interrelacionan: una de carácter -- político y la otra de índole técnica. Quienes sostienen que es de índole técnica afirman que se debe a la falta de organización y que -- ésta terminará por medio de una reforma administrativa que tecnifique y racionalice el aparato burocrático con el fin de evitar / co-- rregir las desviaciones del modelo establecido. quienes la consideran como un mecanismo de control político, piensan que es producto -- de una serie de conductas socialmente aceptadas entre ellas, la solución extrajudicial de acciones jurídicamente sancionadas.

Das son las características de la corrupción; el enriquecimiento in xplicable, tanto por quienes dan como por quienes reciben y

y la segunda característica consiste en que la corrupción es una forma de control reciproca entre el poder político y el económico, ya-- que debido a ella la éli e política en su desplazamiento no afectará-- los ingresos de los factores reales de poder económico.

Pasando al tema de las clases sociales medias encontramos - que son el producto del proceso de modernización urbano, como resul - tado del desarrollo industrial de los últimos cuarenta años, y toda - vez que se compone de capas heterogéneas y amorfas que van desde pe-- queños y medianos propietarios, obreros y empleados privados hasta bu - rocratas y profesionistas debemos de centrar nuestra atención en di - chas clases medias, con la finalidad de comprender los cambios profun - dos que requiere el sistema político mexicano.

A partir de la Segunda Guerra Mundial comenzó a entrar en-- origen de crisis todo lo relativo al estado moderno, tanto en su forma como en su contenido, en la actualidad se pretende romper con la vida institucional. La época actual es de descrimiento, ya no queremos --- crear en nada todo nos da igual, se han roto as las barreras del - bien y del mal, lo que no debe hacerse , se ha convertido en la mas - grande creencia.

La manipulación alcanza alturas jamás concebidas, sobre to - do en los países subdesarrollados y países en vías de desarrollo, en - nuestro caso la ignorancia de las masas permite dicho propósito. La - política es vista por el hombre con desgano y desengaño, ya que cuan - to mas se desciende a las capas inferiores de la sociedad, mayores - son las dificultades de sobrevivencia.

No solo nuestro país sino todo el continente Americano es - vivo ejemplo de la incomprension del que hacer político y de los li - mites del gobernante, ya que estos han tomado a su labor como propia - sin fijarse en los demás por otra parte observamos el desconocimien - to del derecho y del control jurisdiccional del contn. o de la ley -

cuyas formas y reformas caen en el vacío, ya que por todo lo antes expuesto tenemos y hemos cuidado en un patismo político que cada día se va acrecentando más y más en nuestro pueblo.

México cuenta con grandes cinturones de miseria que rodean -- las ciudades, pero la sociedad se encuentra enferma de resignación -- y de inanición por lo que en la desesperada por sobrevivir lo primero es el alimento del cuerpo y después del alma y el intelecto, razón, -- por la cual hasta que nuestra sociedad, su organización política y su derecho positivo, las estructuras políticas y los parámetros sociales no regresen a buscar la autenticidad de sí mismo no nos servirán de nada. Si a estos aunamos que este tercer mundo está a merced de -- los grandes estados, nos reducimos más y nuestra pobreza va a ir en aumento. Al respecto podemos señalar el caso del petróleo en donde -- el país exportador en vez de beneficiarse se empobrece cada día más, -- ya que al extraerlo implica grandes cantidades de inversión y el país importador además de fijar el precio que va a pagar, con ese petróleo crea productos altamente elaborados, mismos que posteriormente serán vendidos a los países petroleros, dando como consecuencia un desinterés social en estos países. Tal es el caso de Medio Oriente y Venezuela, y dentro de muy poco tiempo el nuestro.

En la sociedad política de nuestros días la simulación se ha convertido en estandarte, con verdades a medias y decisiones encubiertas en las altas esferas; y nos atravesamos a decir que esto afecta -- sobre todo a nuestra clase media, por lo que hay que lograr que esta clase se interese más en los problemas políticos, económicos y financieros del país, ya que la clase media constituye el mayor ejemplo del desarrollo social de un pueblo.

Otro problema que enfrentamos en la actualidad son las compañías transnacionales que influyen en las vidas de los pueblos y en -- los actos de potestad soberana de los gobiernos.

Estas compañías con su movimiento de capitales tienen la -- capacidad de desestabilizar gobiernos, provocar crisis económicas y devaluaciones donde consideran es necesario y conveniente para sus -- intereses.

Como ejemplo podemos citar que en 1954 estas compañías derro-- can al gobierno de Guatemala.

El asombroso proceso tecnológico : abre una gran brecha entre quienes lo poseen y quienes no.

Ante esto consideramos que nuestro país debe pr meramente pro-- teger los derechos inalienables del hombre y del ciudadano para así -- poder decir que vivimos en un estado de derecho, ya que en la actualidad contamos con los mas grandes enemigos del Estado que son: la corrupción la ineficacia, la injusticia, el nepotismo y el despotismo.

Por último queremos hacer hincapié en que tendremos una voz-- mas fuerte en los foros mundiales cuando seamos responsables ya que de otra forma nadie podrá creer en nosotros y seguira viva nuestra bofetada.

2.- SISTEMA ECONOMICO.- El derecho económico como rama de la cien-- cia jurídica tiene su principio en el proceso de intervencionismo es-- tatal, El sistema económico mexicano se basa en el sistema de economía mixto o estado social de derecho, en donde dicho intervencionismo esta-- tal, es parcial y planificado a nivel indicativo a diferencia de otros estados en donde el intervencionismo estatal es total y planificado a nivel imperativo o autoritario dicho sistema recibe el nombre de sis-- tema colectivo socializado.

A nivel constitucional son 3 los aspectos que determinan el -- régimen económico que fundamenta el derecho económico nacional:

1. El concepto integral de democracia derivado del art. 3o.
- 2.- El establecimiento de sistema de economía mixta de fundamentado en los arts. 5, 25, 26, 27, 28, y 131.
- 3.- La constitucionalidad de los derechos sociales.

Con respecto a la democracia encontramos que el art. 3o. - constitucional dice textualmente: "La democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema-- fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural de-- un pueblo".

Esto quiere decir que la democracia además de ser un régimen jurídico y político de gobierno, es un sistema de vida que debe-- tender al desarrollo integral del Pueblo y brindarle la máxima oportunidad para alcanzar el mas alto nivel de vida y con esto lograr la plenitud humana tanto espiritual como material.

El artículo 3o. presenta su complemento en el artículo 39o. el cual dice : "La soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, que todo poder público, dimana de este que instituye para su beneficio; así como que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de modificar su forma de gobierno".

En estos dos preceptos encontramos el fundamento de la intervención del poder público en la economía de nuestro país, dicho poder público además debe procurar beneficios en todo momento para el pueblo, equilibrando los factores económicos y limitando su acción, si van en menoscabo de la mayoría.

Los principios constitucionales de la economía mixta son :

- a).- Estatuye un derecho de propiedad de los ciudadanos sobre todo --

de bienes incluyendo los de producción, pero condiciona y limita la propiedad privada en atención al interés público. (57)

- b).- Establece un régimen de propiedad pública sobre determinado tipo de bienes (art. 27 constitucional).
- c).- Instaure un control directo y hasta exclusivo y no concesionable del poder público sobre ciertas actividades o comatidos, áreas estratégicas. (art. 27 constitucional).
- d).- Garantiza una serie de derechos individuales y sociales de libertad económica pero condicionada y limita su ejercicio por el interés público (arts. 5 y 11 constitucionales).
- e).- Define la rectoría del Estado en el sistema económico para alcanzar un desarrollo integral. (art. 25 constitucional).
- f).- Conoce a las tareas del desarrollo a los sectores públicos, social y privado, tipificando a nivel de constitución el esquema de economía mixta (art. 25 párrafo III constitucional).
- g).- Faculta al estado para planificar democráticamente el desarrollo económico y social. (art. 26 constitucional).
- h).- Postula una economía de mercado competitivo que rechaza los monopolios prácticos monopolísticos, concentraciones y acaparamientos de artículos de consumo necesarios y otras prácticas desleales-estatutarias a la libre concurrencia. (art. 28 constitucional).
- i).- Acepta un carácter excepcional los monopolios estatales en áreas estratégicas en las que se incluyen el servicio público de banca y de crédito (art. 26 constitucional).
- j).- Atribuye el poder público a través de sus diversos órganos una serie de facultades para intervenir en la economía con el objeto

de impulsar el desarrollo de la sociedad, reglando, "el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación". (art. 27 parrafo III constitucional).

3.- POSICION GEOGRAFICA.- México constituye el último país de América del Norte, tierra de transición a la parte central del continente y al bloque Sur.

Nuestro país colinda con los Estados Unidos de Norteamérica, en su frontera norte; esta situación de cercanía de tipo geográfico heredado como resultado que ciertas costumbres de tipo social, cultural y político y económico que tienen los Estados Unidos se hayan adoptado en nuestro país.

Partiendo de la base de que los Estados Unidos es una de las potencias mundiales podemos afirmar que a dicho país le conviene -- latinoamérica entre otros, tiene una ideología similar a la suya, -- resultando de esto, que a nuestro país en particular se le brinda -- ciertos satisfactores que requiere y así va introduciendo su forma -- de vida principalmente a través de los medios de comunicación con la finalidad de lograr esa ideología y el lograrlo, nuestro país a su vez va introduciéndola a los países del centro y sudamérica, a pesar de que estos mantienen sus propias tradiciones, razón por la cual consideramos que nuestro país aunque no lo parezca juega un papel muy importante a nivel internacional, desde el punto de vista político.

4.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS DEMOCRATICOS.- Este tipo de sistemas también llamado sistema liberal capitalista cuyas características principales son: sufragio de los ciudadanos, parlamentos y jueces independientes en el adoptado por nuestro país. De lo anterior podemos concluir que otros países como son: Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda, entre otros.

México guarda una estrecha relación con estos países ya que tanto desde el punto de vista social, cultural, político, así como el económico se basan en los mismos principios tales como:

- a).- Las instituciones políticas se caracterizan por la importancia de los parlamentos y la debilidad de las organizaciones políticas, aunque existe diferencia entre el régimen presidencialista (como es nuestro caso) y el régimen parlamentario europeo.
- b). La presencia de un jefe de estado y uno de gobierno, que pueden recaer en una o dos personas, según sea el caso.
- c).- La existencia de un parlamento o congreso.
- d).- La división de poderes.
- e).- La representación popular y la elección.
- f).- La separación del gobierno y del parlamento.
- g).- El control jurisdiccional de los gobernantes.

5.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS AUTORITARIOS. Como ya se ha dicho, desde el punto de vista político y jurídico nuestro país constituye un modelo democrático y no autoritario, aunque existen relaciones de tipo internacional con los países cuyo sistema es autoritario.

Por lo que consideramos de gran importancia señalar las diferencias que existen entre nuestro país y dichos Estados. Las diferencias son:

- a).- En los regímenes autoritarios el poder no descansa sobre elecciones libres; en México así si existe la elección libre.



- b) - Los regimenes se caracterizan por la atribución de la autoridad suprema a un solo individuo aunque en algunos casos el monarca se encuentra limitado por diversos órganos como es la aristocracia en las monarquías aristocráticas; en México existe la -- división de poderes.
- c).- Los regimenes autoritarios como es el caso de la dictadura, se basan en la fuerza material como es el ejército, en México no existe esto.
- d).- Los regimenes autoritarios presentan un carácter autoritario, -- a diferencia de México, en donde el Estado presenta un carácter de tipo indicativo.
- e).- Existe similitud entre nuestro Estado y los regimenes autoritarios, en el sentido de que el jefe de Estado y el de Gobierno -- son la misma persona.

6.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS A CAPITALISTAS. - Desde el punto -- de vista económico, México presenta un sistema de economía mixto, cuyas características son muy similares a las de los sistemas capitalistas, aunque su principal diferencia radica en que existe -- una rectoría del Estado en la dirección del sistema económico, -- pero también encontramos similitud con los países capitalistas -- en cuanto a la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción la liberación del comercio, exterior, entre -- otras.

En resumen podemos afirmar que nuestro sistema económico es un sistema capitalista pero que al contar con la intervención del -- Estado se convierte en un sistema de economía mixto o dual.

7.- MEXICO FRENTE A LOS SISTEMAS COLECTIVISTAS SOCIALISTAS.- Las -- principales diferencias de carácter económico existentes entre -- México y los países con sistema de economía colectivista socialista son:

- a). En los sistemas colectivistas socialistas existe una propiedad -- social sobre los medios de producción ; en México existe la propiedad privada sobre dichos medios.
- b).- En los sistemas colectivistas socialistas se da una planificación autoritaria de toda la economía, en México, la economía -- se encuentra autoregulada por el mercado.
- c).- En los sistemas colectivistas socialistas existe un monopolio -- estatal del comercio exterior, en tanto que en nuestro país los particulares pueden dedicarse a dicha actividad.
- d).- En los sistemas colectivistas socialistas existe un monopolio -- estatal del comercio exterior, en tanto que en nuestro país -- los particulares pueden dedicarse a dicha actividad.
- e).- En los sistemas colectivistas socialistas no existe una libertad económica muy diferente a la de nuestro país.
- f).- En los sistemas colectivistas socialistas existe una libertad -- económica muy diferente a la de nuestro país.

" EN EL ARTE Y EN LA CIENCIA, COMO EN LOS ACTOS HUMANOS  
LO QUE MAS IMPORTA ES PERCIBIR LOS OBJETOS PURAMENTE  
Y TRATAR LOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA".

Goethe.

## CONCLUSIONES.

Después de haber estudiado los principales sistemas políticos jurídicos, económicos y sociales del mundo contemporáneo y en particular de nuestro Estado podemos concluir que desde el punto de vista -- político y jurídico, nuestro país ha adoptado un sistema de vida democrático con todas sus características.

Desde el punto de vista económico existe una intervención -- directa por parte del Estado y con ello un sistema de economía mixta también basado en los principios propios de este sistema.

Pero desde el punto de vista social encontramos que México -- aunque mantiene sus propias tradiciones y trata de llevar a cabo una forma de vida basándose en el sistema de la democracia, presenta un grave problema que ha trascendido el ámbito político, jurídico y económico, dicho problema consiste en el bajo nivel educativo de nuestro pueblo, que en el sentido de que muy pocos habitantes nos preocupamos de los problemas de los que atraviesa nuestro país tales como el exceso, de población, el subempleo, la deuda externa, por citar algunos -- a nadie nos preocupa el mejorar nuestro nivel de vida, sino vivir el día , no nos interesa ni nos responsabilizamos de nada, sólo pensamos en nosotros y en los nuestros sin pensar en que somos todos los que -- formamos a la nación, somos un pueblo que vive nuestras tradiciones -- pero consideramos que también debemos vivir nuestras realidades.

De lo anterior se desprende que a nivel nacional nuestra situación no es nada fácil, por las razones ya expuestas, y a nivel internacional es una situación crítica ya que no nos responsabilizamos de las obligaciones contraídas con otros Estados Organos Internacionales, y lo más grave es que además de no cumplir con dichas obligaciones -- no hemos querido asumir la responsabilidad para así poder cumplir -- con ellas y mientras mantengamos la idea de vivir para hora, sin pensar en el futuro, nunca podremos llegar a ser un país desarrollado --

en ningún sentido, ya que una nación en un 100% da su pueblo y de --  
cada una de las personas que viven en él.

Por supuesto que la situación de nuestro país dentro del --  
marco geo-político y económico no es del todo satisfactoria; no por-  
que nuestras instituciones sean malas sino por el contrario, conside-  
ramos que son excelentes, al igual que nuestros recursos naturales, -  
pero si nos atrevemos a afirmar que el problema reside en nosotros -  
mismos ya que no sabemos o no queremos respetar nuestros recursos --  
naturales y ésto ha dado como consecuencia que nuestro país contando  
con tantos recursos e instituciones no haya dejado de ser un país --  
en vías de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA.

Aristóteles.

LA POLITICA,

Libro 3o., cap. V.,  
México, Eds. Porrúa, S.A.,

1952.

Balibar Etienne,

SURE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO.

México, Eds. Siglo Veintiuno Editores.

1977.

Battaglia,

CURSO DE FILOSOFIA DEL DERECHO.

Madrid, Eds. Reus,

1951, Vol. I.

Crosman, P.H.S.

BIOGRAFIA DEL ESTADO MODERNO

México, Eds. Fondo de Cultura Económica.

1941.

De Pina Rafael, De Pina Vera Rafael,

DICCIONARIO DE DERECHO.

México, Eds. Porrúa, S.A.

1981, 10a. Edición.

Duverger Maurice,

INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

Traduc. Eliseo Aja, Miguel A. Paricio, Xavier Arbés, Marcos-Carrillo, Manuel Carpe, Isidre Molas, Ma. Dolores Oller, Jordi Solé i Tura y Josep Ma. Vallés.

Prólogo : Pablo Lucas Verdú,

Barcelona, Eds. Ariel,

1980, 6a. Edición.

Ferguson John M.,

HISTORIA DE LA ECONOMIA.

Edis. Fondo de Cultura Económica,

1974.

Fusfeld Daniel R.,

LA EPOCA DEL ECONOMISIA.

Traduc. Eduardo L. Suárez,

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,

1978, 2a. Edición.

Filosofía y Política,

REV. MEXICANA DE CIENCIA POLITICA.

Num. 78. Oct. -Dic. 1974.

Eds. U.N.A.M.

González Uribe,  
TEORIA POLITICA  
México, Eds. Porrúa, S.A.  
1972.

García Pelayo Manuel,  
DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO.  
Madrid Eds. Rev. de Occidente,  
1957.

González Joaquín V.  
MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA.  
Buenos Aires, Eds. Buenos Aires.  
1951, 24a. Edición.

Garza Elizondo Humberto.  
CHINA Y EL TERCER MUNDO.  
México, Eds. Colegio de México,  
1975.

Hariou Andre,  
DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLITICAS.  
Barcelona, Eds. Ariel,  
1971.



Herman Heller,

TEORIA DEL ESTADO

Traduc. Luis Tobío.

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,  
1983, 9a. Reimpresión.

Huberman Leo,

LOS BIENES Y TERRENALES DEL HOMBRE.

México, Eds. Nuestro Tiempo.

1977, 6a. Edición.

Helsen Hans,

TEORIA GENERAL DEL ESTADO.

México, Eds. Nacional,

1979.

Landaberg P.L.

LA EDAD MEDIA Y NOSOTROS.

Madrid, Eds. Revista de Occidente,

1925

Maquiavelo Nicolás,

EL PRINCIPE.

México, Eds. Porrúa, S.A., Colección Sepan Cuantos.

1981, 7a. Edición.

MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TEORIA Y PRACTICA  
DEL ESTADO CONTEMPORANEO

Eds. Universidad Nacional de México,  
México, 1982.

Nitti Francisco,

LA DEMOCRACIA.

Traduc. de Almeda y Vives,  
Madrid, Eds. M. Aguilar,  
1932, Tomo I.

Neuman Franz.

EL ESTADO DEMOCRATICO Y EL ESTADO AUTORIZADO.

Buenos Aires, Eds. Paidós,  
1957.

Recaséns Siches, L.,

VIDA HUMANA, SOCIEDAD Y DERECHO,

México, Eds. Porrúa, S.A.  
1952.

Ruiz Massieu, José Francisco y Valadez Diego,

NUEVO DERECHO CONSTITUCIONAL.

Eds. Porrúa, México,  
1983.

Serra Rojas Andrés,

CIENCIA POLITICA.

México, Eds. Porrúa, S.A.,

1980, 5a. Edición.

Sombart W.,

EL APOGEO DEL CAPITALISMO

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,

1946.

Sánchez Agesta L.,

ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION.

Madrid, Eds. C.E.C.

1978.

Troise E.,

HACISMO.

México, Eds. Quetzal, 1952.

Tena Ramírez Felipe.

DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.

México, 15a. Edición Eds. Porrúa, S.A.

1977.

Witker V. Jorge,

DERECHO ECONOMICO

México, Eds. Harla,

1985.

Weber A.,

HISTORIA DE LA CULTURA.

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,

1941.

Mancaulay Revelyan G.,

HISTORIA POLITICA DE INGLATERRA.

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,  
1943.

Marx Carlos,

CAPITAL,

México, Eds. Fondo de Cultura Económica,  
Vol. III, Cap. IV.  
1972.

Marx Carlos,

EL SOCIALISMO EXPUESTO POR CARLOS MARX.

Recopilic. e Introduc. de Edmundo González Blanco,  
Madrid, Eds. Agencia General de Librería y artes Graficas y  
Mergell.  
1931.

Macpherson C.B.,

LA REALIDAD DEMOCRATICA.

Barcelona, Eds. Fontanilla,  
1968.

Marx Carlos y Engels Federico,

CORRESPONDENCIA SELECCIONADA.

Buenos Aires, Eds. Problemas,  
1947.



SECRETARIA DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE  
ASOCIACIONES

SECCION: SUBDIRECCION DE ACTUALIZACION.

WEBA:

NUMERO DEL OFICIO: 10.-240.-12.

EXPEDIENTE: 10/4784-4.

0382

ASUNTO: Se toma nota de la Reforma al Estatuto del Sindicato que se indica, con residencia en Tezonapa, Ver.

México, D.F., a 19 de junio de 1986.

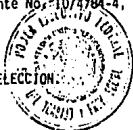
RAMA INDUSTRIAL: 5.

C. SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION  
REGIONAL OBRERA MEXICANA.  
REPUBLICA DE CUBA No. 60  
DELEG. CUAUHTEMOC.  
06010 MEXICO, D.F.

En respuesta a su escrito de fecha 17 de junio, recibido el mismo día y mes del año en curso, esta Dirección con la atribución que le confiere el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior de esta Secretaría y con fundamento en el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, toma nota del Estatuto Reformado del SINDICATO DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL INGENIO "CONSTANCIA", con residencia en Tezonapa, Ver., por así haberlo acordado en la Asamblea General Extraordinaria, efectuada el 24 de mayo del presente año, quedando redactado al tenor del ejemplar que anexó a su escrito de referencia.

Se le cita el expediente No. 10/4784-4, al tratar todo asunto relacionado con esa Agrupación.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
LA DIRECTORA GENERAL.



EL SUBDIRECTOR DE ACTUALIZACION:

LIC. GUACALUPIS GUTIERREZ FREGOZO

LIC. VICTOR M. MORALES ROQUE.

1ª DIRECCION DE REGISTRO  
DE ASOCIACIONES.

REF: 02967 17-VI-86.

FPS' mmp.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

c.g.

164